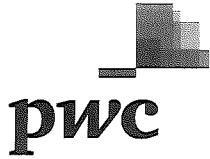


**Itaú Asset Management Colombia S. A.
Sociedad Fiduciaria**



Estados Financieros de cierre de ejercicio al 31 de diciembre de 2018 (Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2017) e informe de revisor fiscal.



Informe del revisor fiscal sobre los estados financieros

A los señores Accionistas de
Itaú Asset Management Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria

25 de febrero de 2019

He auditado los estados financieros adjuntos de Itaú Asset Management Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los estados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo del año terminado en esa fecha y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia de la Fiduciaria en relación con los estados financieros

La gerencia es responsable de la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial emitidas por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras, y con las políticas de control interno y de administración de riesgos que la gerencia consideró necesarias, también de acuerdo con normas de la Superintendencia Financiera, para que la preparación de estos estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como seleccionar y aplicar establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en mi auditoría. Efectué mi auditoría de acuerdo con normas de auditoría de información financiera aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría consiste en desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha valoración, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la Fiduciaria y las políticas de administración de riesgos implementadas de acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables usadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros.



A los señores Accionistas de
Itaú Asset Management Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria

25 de febrero de 2019

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Itaú Asset Management Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria al 31 de diciembre de 2018 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras. Dichos estados financieros a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesta la entidad en desarrollo de su actividad, medido de acuerdo con los sistemas de administración implementados.

Para cumplir con lo dispuesto en el Decreto 2555 de 2010 y en la Circular Externa 054 de 2008 de la Superintendencia Financiera, he auditado los estados financieros del fondo de capital privado, los fondos de inversión colectiva, negocios fiduciarios y patrimonios autónomos de concesionarios administrados por la Sociedad Fiduciaria que se relacionan a continuación al 31 de diciembre de 2018 y por el año terminado en esa fecha que a juicio de la administración son requeridos opinar de acuerdo con las normas y procedimientos descritos en los párrafos del título Responsabilidad de Revisor Fiscal mencionados anteriormente, cuyos dictámenes se emiten por separado. El siguiente es el resultado de dichos procedimientos:

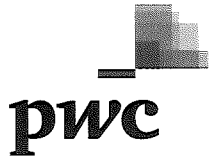
Informes sin salvedades:

Fondos de Inversión Colectiva

1. Fondo de Inversión Colectiva Abierto Itaú Money Market
2. Fondo de Inversión Colectiva Abierto con pacto de permanencia Itaú Mediano Plazo
3. Fondo de Inversión Colectiva Abierto con pacto de permanencia Itaú Largo Plazo
4. Fondo de Inversión Colectiva Abierto Itaú Corto Plazo

Fondo de Capital Privado

5. Fondo de Capital Privado Velum Early Stage Fund I



A los señores Accionistas de
Itaú Asset Management Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria

25 de febrero de 2019

Negocios Fiduciarios Pensionales

6. Patrimonio Autónomo SKF Pasivo Pensional
7. Fideicomiso Irrevocable de Garantía Universidad del Rosario

Negocios Fiduciarios que Administran Recursos Públicos

Sin Salvedad

8. Fideicomiso de Administración, Fuente de Pago y Pagos Serviaseo Popayán
9. Fideicomiso de Administración, Fuente de Pago y Pagos CGR Doña Juana
10. Fideicomiso de Administración y Pagos Une EPM Telco
11. Fiducia de Administración y Pagos Empresa de Recursos Tecnológicos S.A. E.S.P. (ERT)-2 con la Unidad
12. Fiducia de Administración y Pagos Empresa de Recursos Tecnológicos S.A. E.S.P. (ERT)-3 con la Unidad de Restitución de Tierras Despojadas
13. Fiducia de Administración y Pagos Empresa de Recursos Tecnológicos S.A. E.S.P. (ERT)-9 con el Departamento del Valle del Cauca Secretaría de Educación
14. Fiducia de Administración y Pagos Empresa de Recursos Tecnológicos S.A. E.S.P. (ERT) con el Ministerio de Agricultura
15. Encargo Fiduciario de Administración, Garantía, Fuente de Pago y Pagos Departamento de Cundinamarca
16. Fideicomiso de Administración y Pagos NEC – HISPASAT
17. Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Energizett S.A. E.S.P.
18. Fiducia de Administración y Pagos Empresa de Recursos Tecnológicos S.A. E.S.P. (ERT)-13 con el Ministerio de Educación.
19. Fiducia de Administración y Pagos Empresa de Recursos Tecnológicos S.A. E.S.P. Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes
20. Fiducia de Administración y Pagos Empresa de Recursos Tecnológicos S.A. E.S.P. Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC
21. Fiducia de Administración y Pagos Empresa de Recursos Tecnológicos S.A. E.S.P. Municipio de Quibdó
22. Fiducia de Administración y Pagos Empresa de Recursos Tecnológicos S.A. E.S.P. Municipio de Palmira
23. Patrimonio Autónomo Tradeco-LMI GEC
24. Encargo Fiduciario de Inversión Reservas Técnicas EPS Sánitas
25. Encargo Fiduciario de Administración, Garantía, Fuente de Pago y Pagos Municipio de Florencia
26. Fideicomiso de Administración y Pagos Contrato UT Cardiecol Colciencias



A los señores Accionistas de
Itaú Asset Management Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria

25 de febrero de 2019

Los Patrimonios Autónomos Concesión Río Magdalena y Concesión Panamericana a la fecha de este informe se encuentra en proceso de auditoría.

De acuerdo con lo requerido por la Circular Externa 003 del 22 de enero de 2016, he auditado el estado de situación financieros al 31 de diciembre de 2018 y el estado de resultados terminado en esa fecha de los fideicomisos de anticipos que forman parte de las cuentas de orden fiduciarias de la Sociedad Fiduciaria de conformidad con normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia aplicables a los patrimonios autónomos y cuya selección se efectuó con base en los criterios definidos en el Numeral 3.3.3.7.21 de dicha Circular y producto de la aplicación de dichos criterios los fideicomisos sujetos a dictamen fueron los siguientes:

Informes sin Salvedades

Negocios de Anticipos

27. Fideicomiso de Administración y Pagos Ampliación III Etapa Teatro Cristobal Colón
28. Fideicomiso de Administración y Pagos Llorente
29. Fideicomiso de Administración y Pagos Anticipo Consorcio Antioquia al Mar
30. Fideicomiso de Administración y Pagos Anticipo CGR Doña Juana UAESP Adición No.7

Negocios requeridos por la Superintendencia Financiera de Colombia

Sin Salvedad

31. Fideicomiso en Garantía Ajoever Madrid
32. Fiduciaria Mercantil Irrevocable de Administración, Venta de Activos y Pagos Activos Improductivos Megabanco
33. Fideicomiso de Administración Inmobiliaria América Centro de Negocios
34. Encargo Fiduciario Cardif
35. Fideicomiso Mercantil de Titularización Inversiones La 14 2009-01

Con Negación de Opinión

36. Fideicomiso de Administración y pagos 72 Gran Hotel



A los señores Accionistas de
Itaú Asset Management Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria

25 de febrero de 2019

El Fideicomiso de Administración Viva Malls a la fecha de este informe se encuentra en proceso de auditoría.

Negocios Fiduciarios no auditados

Al 31 de diciembre de 2018, los negocios que se detallan a continuación no presentaban registros contables ya que se encuentran en liquidación, por lo cual no fueron sujetos a auditoría.

37. Fideicomiso Irrevocable de garantía Almacenes la 14 S. A.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La gerencia de la Fiduciaria también es responsable por el cumplimiento de ciertos aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, y la preparación de informes de gestión, y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior en mi concepto:

- a. La contabilidad de la Fiduciaria durante el año 2018 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y la Junta Directiva.
- b. La correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- c. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- d. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2018 la Fiduciaria no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.



A los señores Accionistas de
Itaú Asset Management Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria

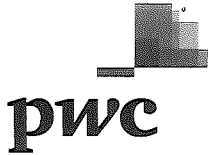
25 de febrero de 2019

Otros asuntos

En cumplimiento de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Fiduciaria se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea de Accionistas, la Junta Directiva y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 25 de febrero de 2019.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jacqueline Peña-Moncada', written over a large, faint circular stamp.

Jacqueline Peña-Moncada
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 95362-T
Designada por PricewaterhouseCoopers Ltda.



Informe del revisor fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de la Sociedad Fiduciaria de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fiduciaria, de los fondos de inversión colectiva, del fondo de capital privado, de los negocios fiduciarios o de terceros que estén en poder de la Sociedad Fiduciaria

A los señores Accionistas de
Itaú Asset Management Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria

25 de febrero de 2019

Descripción del asunto principal

En desarrollo de mis funciones de revisor fiscal de la Fiduciaria Itaú Asset Management Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria y en atención a lo establecido en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea de Accionistas si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2018 en la Sociedad Fiduciaria hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes, de los fondos de inversión colectiva, de los fondos de capital privado, de los negocios fiduciarios o de terceros que estén en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Fiduciaria de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias de la Fiduciaria que se describen a continuación:

1. "Sistema de Control Interno" incluido en el Parte I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. Sistemas de administración de riesgos establecidos en los Capítulos II, VI, XXI y XXIII de la Circular Básica y Contable de la Superintendencia Financiera.
3. Sistemas de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo establecidos en el Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera.
4. Estatutos de la Fiduciaria y actas de Asamblea de Accionistas.

Responsabilidad de la administración de la Sociedad Fiduciaria

La administración de la Sociedad Fiduciaria es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos, los de fondos de inversión colectiva, los del fondo de capital privado, los de los negocios fiduciarios o de terceros que estén en su poder y dar un adecuado cumplimiento a las normas regulatorias de administración de riesgos citadas en la descripción del asunto principal y a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.



A los señores Accionistas de
Itaú Asset Management Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria

25 de febrero de 2019

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizada, que las operaciones de la Fiduciaria, y de los negocios que administre se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia y para dar adecuado cumplimiento a las normas de administración de riesgos establecidas por la Superintendencia Financiera.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad como revisor fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar un concepto, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Fiduciaria se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Fiduciaria para salvaguardar sus activos, los de fondos de inversión colectiva, los de fondo de capital privado, los de negocios fiduciarios, o de terceros en su poder y si se ha dado adecuado cumplimiento a las normas citadas en el asunto principal.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional, y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Fiduciaria de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fiduciaria, de los fondos de inversión colectiva, del fondo de capital privado, de los negocios fiduciarios o de terceros que estén en poder de la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2018 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designada como revisor fiscal de la Fiduciaria aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.



A los señores Accionistas de
Itaú Asset Management Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria

25 de febrero de 2019

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Fiduciaria son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error, que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Fiduciaria o que no se cumpla con la normatividad y regulaciones que le son aplicables en su gestión de riesgos. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesario en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Fiduciaria son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Fiduciaria, actas de Asamblea de Accionistas, y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Fiduciaria de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea de Accionistas.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Fiduciaria durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los controles establecidos por la Fiduciaria en los procesos más relevantes que consideré necesario en las circunstancias, incluido el ambiente de control de la Fiduciaria y sus procesos de valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Validación de los controles considerados clave de los procesos de información financiera, estructuración y administración de negocios fiduciarios, inversiones en negocios conjuntos, ingresos por comisiones fiduciarias, manejo del efectivo, adherencia de clientes en los fondos de inversión colectiva, pagos a terceros en los negocios fiduciarios y de los controles generales establecidos en el departamento de sistemas.
- Entendimiento, evaluación y validación de los controles establecidos por la Fiduciaria para dar cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante la cual la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la evaluación, clasificación y revelación de la cartera de créditos – SARC, riesgo de mercado de las inversiones - SARM, administración de los riesgos operativos - SARO, riesgo de liquidez - SARL y el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT.



A los señores Accionistas de
Itaú Asset Management Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria

25 de febrero de 2019

- Seguimiento a los planes de acción definidos por la Fiduciaria a las recomendaciones emitidas por la Revisoría Fiscal para mitigar las deficiencias en su sistema de control interno que se observaron en el desarrollo de mis pruebas de aseguramiento.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para el concepto que expreso más adelante.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a la estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una vulneración de los controles por parte de la administración, la incorrección material debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

Concepto

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, en mi concepto considero que, durante el año 2018:

1. En la Fiduciaria hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fiduciaria, de los fondos de inversión colectiva, de los fondos de capital privado, de los negocios fiduciarios o de terceros que estuvieron en su poder. Adicionalmente, he realizado seguimiento a mis recomendaciones de control interno efectuadas durante el año de las cuales el 65% han sido implementadas y el 35% se encuentra en proceso de implementación por parte de la Fiduciaria.
2. Los actos de los administradores de la Fiduciaria se ajustaron a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea.
3. La Fiduciaria cumplió con las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante las cuales la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la evaluación, clasificación y revelación de la cartera de créditos – SARC, con la valuación del riesgo de mercado - SARM, administración de los riesgos operativos – SARO, riesgo de liquidez - SARL y con la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT.



**A los señores Accionistas de
Itaú Asset Management Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria**

25 de febrero de 2019

Este informe se emite con destino a los señores Accionistas de Itaú Asset Management Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria, para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jacqueline Peña'. The signature is fluid and cursive, with a large initial 'J' and 'P'.

Jacqueline Peña
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 95362-T
Designada por PricewaterhouseCoopers Ltda.

Contenido

Estado de situación financiera	3
Estado de resultados	4
Estado de otros resultados integrales.....	5
Estado de cambios en el patrimonio.....	6
Estado de flujos de efectivo.....	7
Notas a los estados financieros.....	8

US\$	=	Cifras expresadas en dólares estadounidenses.
MUS\$	=	Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses.
MMUS\$	=	Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses.
COP\$	=	Cifras expresadas en pesos colombianos.
MCOP\$	=	Cifras expresadas en miles de pesos colombianos.
MMCOP\$	=	Cifras expresadas en millones de pesos colombianos.


Itaú Asset Management Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria

Estado de situación financiera

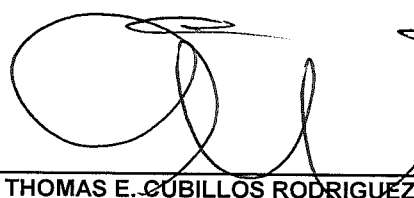
Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017

(Cifras en miles de pesos colombianos)

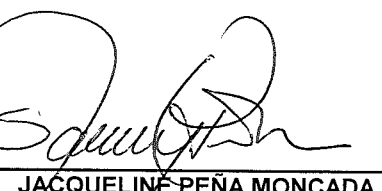
Nota	Activos	31.12.2018	31.12.2017
		MCOP\$	MCOP\$
4	Efectivo y equivalentes al efectivo	44,096,087	48,843,612
5	Inversiones	28,581,798	29,386,531
6	Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	12,243,546	17,368,575
15	Activos por impuestos diferidos	780,818	569,780
8	Otros activos no financieros	212,853	111,624
9	Activos mantenidos para la venta	4,138,299	-
10	Propiedades y equipo	614,988	4,530,581
11	Activos intangibles	1,169,377	879,962
	Total de Activos	91,837,766	101,690,665
	Patrimonio y Pasivos		
	Pasivos		
12	Beneficios a empleados	1,731,507	1,162,091
13	Provisiones	215,042	620,755
14	Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	5,688,906	9,325,402
15	Pasivos por impuestos corrientes	5,169,658	10,002,887
16	Otros pasivos no financieros	41,582	52,543
15	Pasivo por impuestos diferidos	1,452,625	1,295,584
	Total Pasivos	14,299,320	22,459,262
	Patrimonio		
17	Capital emitido	30,153,234	30,153,234
	Resultado del ejercicio	11,497,903	14,217,570
	Ganancias acumuladas	7,108,785	5,894,284
17	Otras participaciones en el patrimonio	2,506,442	2,694,233
17	Reservas	26,272,082	26,272,082
	Patrimonio Total	77,538,446	79,231,403
	Total De Patrimonio Y Pasivos	91,837,766	101,690,665



KATERINE PALACIOS SANCHEZ
Representante Legal



THOMAS E. CUBILLOS RODRIGUEZ
Contador
T.P. 85517 - T



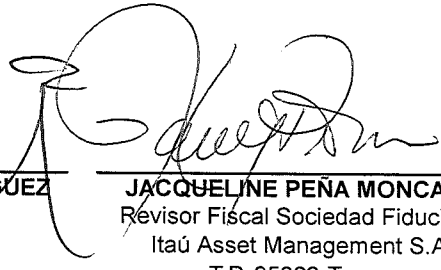
JACQUELINE PEÑA MONCADA
Revisor Fiscal Sociedad Fiduciaria
Itaú Asset Management S.A.
T.P. 95362-T
Designada por
PricewaterhouseCoopers Ltda.
(Véase mi informe adjunto)

Itaú Asset Management Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria
Estado de resultados
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017
 (Cifras en miles de pesos colombianos)

Nota		01.01.2018	01.01.2017
		31.12.2018	31.12.2017
		MCOP\$	MCOP\$
18	Ingresos de actividades ordinarias	39,965,138	42,227,555
18	Otros ingresos	868,547	362,936
19	Gastos por beneficios a los empleados	(9,995,847)	(8,133,600)
20	Gasto por depreciación y amortización	(400,214)	(353,232)
20	Pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del periodo	(410,289)	(164,176)
21	Otros gastos	(11,345,422)	(10,008,290)
Ganancia por actividades de operación		18,681,913	23,931,193
21	Resultado derivados de Ajuste en cambio	(95)	-
Ganancia antes de impuestos		18,681,818	23,931,193
15	Impuestos corrientes	(7,394,953)	(10,002,887)
15	Impuestos diferidos	211,038	289,264
Ganancia		11,497,903	14,217,570

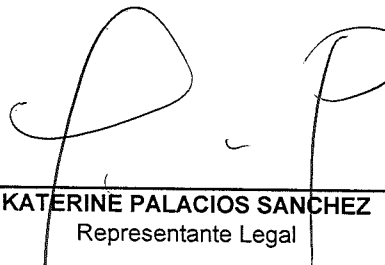

 KATERINE PALACIOS SANCHEZ
 Representante Legal

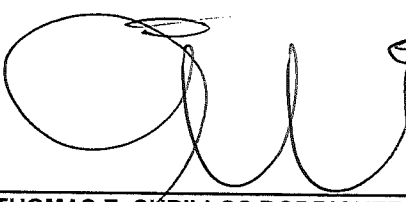

 THOMAS E. CUBILLOS RODRIGUEZ
 Contador
 T.P. 85517 - T



 JACQUELINE PEÑA MONCADA
 Revisor Fiscal Sociedad Fiduciaria
 Itaú Asset Management S.A.
 T.P. 95362-T
 Designada por
 PricewaterhouseCoopers Ltda.
 (Véase mi informe adjunto)

Itaú Asset Management Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria
Estado de Otros Resultados Integrales
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 (Cifras en miles de pesos colombianos)

Notas	01.01.2018	01.01.2017
	31.12.2018	31.12.2017
	MCOP\$	MCOP\$
Ganancia	11,497,903	14,217,570
Otro resultado integral		
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del periodo, neto de impuestos		
5	Otro resultado integral, neto de impuestos, pérdidas de inversiones en instrumentos de patrimonio	(30,750) (48,839)
15	Otro resultado integral, neto de impuestos, ganancias por revaluación	(157,041) (371,819)
Total otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del periodo, neto de impuestos		
	(187,791)	(420,658)
Total otro resultado integral		
	(187,791)	(420,658)
Resultado integral total		
	11,310,112	13,796,912


 KATERINE PALACIOS SANCHEZ
 Representante Legal


 THOMAS E. CÚBILLOS RODRIGUEZ
 Contador
 T.P. 85517 - T


 JACQUELINE PEÑA MONCADA
 Revisor Fiscal Sociedad Fiduciaria
 Itaú Asset Management S.A.
 T.P. 95362-T
 Designada por
 PricewaterhouseCoopers Ltda.
 (Véase mi informe adjunto)

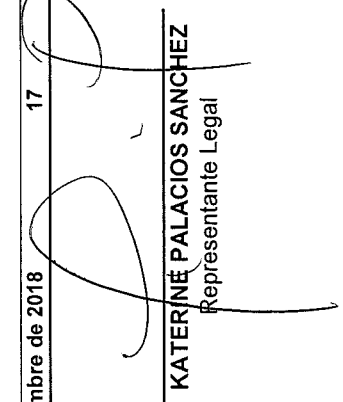
Itaú Asset Management Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria

Estado de cambios en el patrimonio

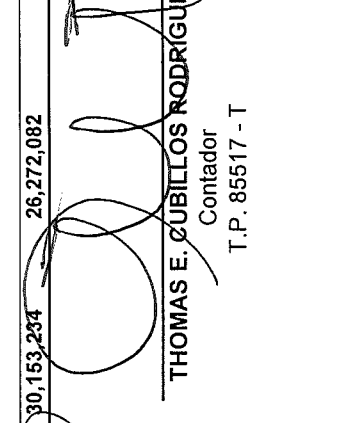
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras en miles de pesos colombianos)

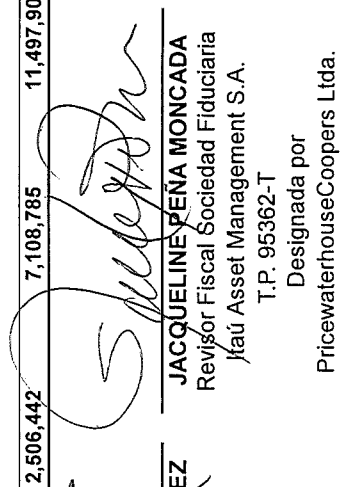
	Nota	Capital emitido	Reservas Reserva Legal	Otras participaciones en el patrimonio	Ganancias acumuladas ejercicios anteriores	Resultado del periodo	Total Patrimonio
Patrimonio al 01 de Enero de 2017	17	30,153,234	19,291,707	3,114,891	19,853,625	-	72,413,457
Cambios en el patrimonio							
Ganancia		-	-	-	-	14,217,570	14,217,570
Otro resultado integral		-	-	(420,658)	-	-	(420,658)
Total Resultado integral		-	-	(420,658)	-	14,217,570	13,796,912
Dividendos reconocidos como distribuciones a los propietarios		-	-	-	(6,978,966)	-	(6,978,966)
Distribución de reservas ocasionales para protección de inversiones		-	6,980,375	-	(6,980,375)	-	-
Total incremento (disminución) en el patrimonio		-	6,980,375	(420,658)	(13,959,341)	14,217,570	6,817,946
Patrimonio al 31 de Diciembre de 2017	17	30,153,234	26,272,082	2,694,233	5,894,284	14,217,570	79,231,403
Patrimonio al 01 de Enero de 2018	17	30,153,234	26,272,082	2,694,233	5,894,284	14,217,570	79,231,403
Cambios en el patrimonio							
Traslados		-	-	-	14,217,570	(14,217,570)	-
Ganancia		-	-	-	-	11,497,903	11,497,903
Otro resultado integral		-	-	(187,791)	-	-	(187,791)
Total Resultado integral		-	-	(187,791)	14,217,570	(2,719,667)	11,310,112
Dividendos pagados de utilidades 2017		-	-	-	(7,108,785)	-	(7,108,785)
Dividendos pagados de utilidades 2016		-	-	-	(5,894,284)	-	(5,894,284)
Total incremento (disminución) en el patrimonio		-	-	(187,791)	1,214,501	(2,719,667)	(1,692,957)
Patrimonio al 31 de Diciembre de 2018	17	30,153,234	26,272,082	2,506,442	7,108,785	11,497,903	77,538,446



KATERINE PALACIOS SANCHEZ
 Representante Legal



THOMAS E. CUBILLOS RODRIGUEZ
 Contador
 T.P. 85517 - T



JACQUELINE PEÑA MONCADA
 Revisor Fiscal Sociedad Fiduciaria
 Itaú Asset Management S.A.
 T.P. 95362-T

Designada por
 PricewaterhouseCoopers Ltda.
 (Véase mi informe adjunto)


Itaú Asset Management Colombia S.A Sociedad Fiduciaria

Estado de flujos de efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Cifras en miles de pesos colombianos)

Notas	Flujo de efectivo	01.01.2018	01.01.2017
		31.12.2018	31.12.2017
	Utilidad del periodo	11,497,903	14,217,570
	Ajustes para conciliar el resultado		
20	Depreciación	114,848	97,418
20	Amortización intangibles	285,366	255,814
18	Valoración de inversiones	(1,726,017)	(2,656,288)
20	Deterioro de cuentas por cobrar	227,448	146,178
20	Deterioro de Propiedad y Equipo	182,842	-
15	Provisión de impuesto corriente	7,394,954	10,002,887
15	Impuesto diferido	(211,038)	(289,263)
18	Amortización ingresos diferidos	(10,961)	(9,893)
		17,755,345	21,764,425
	Flujo de efectivo de actividades de operación		
	Pago de rendimientos a consorciados	-	872,000
6	Disminución (Incremento) Ctas Comerciales por Cobrar	4,897,581	(8,824,618)
8	Disminución (Incremento) Otros Activos No financieros	(101,229)	55,300
12	Aumento provisión beneficios empleados	569,417	(107,929)
13	Disminución (Incremento) otras provisiones	(405,713)	561,961
14	Disminución (Incremento) Ctas Comerciales por Pagar	(3,636,496)	1,963,869
15	Pago de impuesto de renta corriente	(12,228,183)	(4,426,394)
	Total efectivo de actividades de operación	6,850,723	11,858,614
	Flujo de efectivo de actividades de inversión		
10	Adquisición de propiedades y equipo	(520,791)	(41,033)
10	Retiro de activos	395	3,343
5	Recibo de acciones BVC	-	(403,127)
11	Compras de activos intangibles	(574,782)	-
	Recaudo por disminución inversión	2,500,000	-
	Flujo de efectivo usado por actividades de inversión	1,404,821	(440,818)
	Flujo de efectivo de actividades de financiación		
	Pago de dividendos	(13,003,069)	(6,978,966)
	Total efectivo usado en actividades de financiación	(13,003,069)	(6,978,966)
	Incremento neto en el efectivo	(4,747,525)	4,438,830
	Saldo inicial efectivo y equivalentes de efectivo	48,843,612	44,404,782
	Saldo final efectivo y equivalentes de efectivo	44,096,087	48,843,612


KATERINE PALACIOS SANCHEZ
Representante Legal


THOMAS E. CUBILLOS RODRIGUEZ
Contador
T.P. 85517 - T


JACQUELINE PEÑA MONCADA
Revisor Fiscal Sociedad Fiduciaria
Itaú Asset Management S.A.
T.P. 95362-T
Designada por
PricewaterhouseCoopers Ltda.
(Véase mi informe adjunto)

INDICE

NOTA 1 –	INFORMACION GENERAL.....	9
NOTA 2 –	PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS	13
NOTA 3 –	HECHOS RELEVANTES	38
NOTA 4 –	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	39
NOTA 5 –	INVERSIONES.....	40
NOTA 6 –	CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR. 41	
NOTA 7 –	ACTIVOS Y PASIVOS DE CONTRATOS	43
NOTA 8 –	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	44
NOTA 9 –	ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA.....	44
NOTA 10 –	PROPIEDADES Y EQUIPO.....	46
NOTA 11 –	ACTIVOS INTANGIBLES	48
NOTA 12 –	BENEFICIOS A EMPLEADOS	49
NOTA 13 –	PROVISIONES	50
NOTA 14 –	CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.....	50
NOTA 15 –	IMPUESTOS CORRIENTES E IMPUESTOS DIFERIDOS	51
NOTA 16 –	OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	53
NOTA 17 –	PATRIMONIO.....	53
NOTA 18 –	INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS.....	55
NOTA 19 –	GASTOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	56
NOTA 20 –	GASTO POR DEPRECIACION, AMORTIZACION Y DETERIORO	57
NOTA 21 –	OTROS GASTOS	58
NOTA 22 –	OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.....	60
NOTA 23 –	BIENES FIDEICOMITIDOS.....	61
NOTA 24 –	RIESGOS ASOCIADOS	62
NOTA 25 –	CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS	72
NOTA 26 –	HECHOS POSTERIORES	73

NOTA 1 – INFORMACION GENERAL

1. Información General – Antecedentes de Itaú Asset Management Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria

Itaú Asset Management Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria (en adelante “la Fiduciaria”) es una sociedad comercial anónima de carácter privado, con cubrimiento nacional de servicios financieros, constituida mediante escritura pública número 6128 del 23 de septiembre de 1991 de la Notaría dieciocho (18) del Círculo de Bogotá D.C., con término de duración hasta el 9 de octubre del año 2091 y autorización de funcionamiento mediante Resolución 3612 del 4 de octubre de 1991, reformada con escritura pública número 1682 de agosto 20 de 2009, de la Notaría Treinta y dos (32) del Círculo de Bogotá D.C. Actualmente mediante Escritura Pública No 1199 del 16 de mayo de 2017 de la Notaría 25 de Bogotá DC (Colombia), modifica su razón social de HELM FIDUCIARIA S.A. por la de ITAÚ ASSET MANAGEMENT COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA pudiendo utilizar el nombre comercial de ITAÚ ASSET MANAGEMENT o ITAÚ FIDUCIARIA. La Fiduciaria es filial de Banco Itaú Corpbanca S.A. con corte al 31 de diciembre del 2018 opera con 113 empleados.

La Fiduciaria es una sociedad sujeta a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “SFC”).

Su objeto social consiste en la realización de negocios fiduciarios que le sean encomendados y en general realizar o ejecutar todas las operaciones legalmente permitidas a las sociedades fiduciarias con sujeción a los requisitos, restricciones y limitaciones impuestas por las leyes de la República de Colombia.

La Fiduciaria opera a través de una sede principal ubicada en Bogotá y cinco (5) oficinas en Cali (Valle), Medellín (Antioquia), Bucaramanga (Santander), Barranquilla (Atlántico) y Cartagena (Bolívar). Por documento privado del 26 de julio de 1996, inscrito bajo el número 00555910 del Libro IX de la Cámara de Comercio, el banco Itaú CorpBanca Colombia S.A. comunicó la configuración de grupo empresarial con Itaú Asset Management Colombia S.A Sociedad Fiduciaria mediante Escritura Pública No. 4444 del 22 de abril de 2014, de la Notaría 29 del Circuito de Notariado de Bogotá D.C., inscrita bajo el número 01832906 en la Cámara de Comercio, modificó artículo 4, aumento de capital suscrito a \$30,500 millones de pesos M/cte.

BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A. adquirió a HELM BANK S.A., vía fusión por absorción de conformidad con la escritura pública No 01527 de 1 junio de 2014, otorgada en la Notaría 25 de Bogotá. La situación de subordinación de Itaú Asset Management Colombia S.A Sociedad Fiduciaria antes “Helm Fiduciaria S.A.”, en forma directa con el Banco Corpbanca Colombia S.A., e indirecta con Corpbanca (sociedad extranjera matriz y controlante), fue comunicada el 5 de diciembre de 2013, a la Cámara de Comercio de Bogotá y se encuentra debidamente registrada.

El domicilio principal del Itaú Asset Management Colombia S.A Sociedad Fiduciaria es la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia y su página Web es, <https://www.itauc.co/grupo/fiducia-estructurada>

Los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2018 fueron aprobados por la Junta Directiva del 28 de enero 2019 bajo el acta No. 347.

Fiducia Estructurada

Es un negocio de confianza en el cual el cliente encomienda a la fiduciaria la administración y gestión de determinados bienes (muebles, inmuebles o recursos líquidos) o derechos futuros, para el cumplimiento de una determinada finalidad.

La constitución de los negocios fiduciarios se puede realizar mediante la transferencia o no de los bienes. Cuando se realiza transferencia, se firma un contrato de fiducia mercantil mediante el cual se conforma un patrimonio autónomo, y cuando no hay transferencia se suscribe un contrato de encargo fiduciario.

La sociedad fiduciaria presta el servicio de Fiducia estructurada en la administración y tenencia de los bienes entregados a la utilización de recursos de algunos clientes y para lo cual cuenta con los siguientes productos:

i. Fiducia Inmobiliaria: Es el negocio fiduciario que, en términos generales, tiene como finalidad la administración de recursos y bienes afectos a un proyecto inmobiliario o a la administración de los recursos asociados al desarrollo y ejecución de un proyecto, de acuerdo con las instrucciones señaladas en el contrato. Puede presentar varias modalidades:

1. De administración y pagos: En virtud del cual se transfiere un bien inmueble a la sociedad fiduciaria, sin perjuicio de la transferencia o no de otros bienes o recursos, para que administre el proyecto inmobiliario, efectúe los pagos asociados a su desarrollo de acuerdo con las instrucciones señaladas en el acto constitutivo y transfiera las unidades construidas a quienes resulten beneficiarios del respectivo contrato.

En desarrollo de este negocio la sociedad fiduciaria puede asumir la obligación de efectuar la escrituración de las unidades resultantes del proyecto inmobiliario.

2. De tesorería: Tiene como finalidad principal encomendar a la sociedad fiduciaria la inversión y administración de los recursos en efectivo destinados a la ejecución de un proyecto inmobiliario.

3. De preventas: Conlleva para la sociedad fiduciaria como obligación principal, efectuar el recaudo de los dineros provenientes de la promoción y consecución de interesados en adquirir inmuebles dentro de un proyecto inmobiliario. En este caso, la fiduciaria recibe los recursos como mecanismo de vinculación a un determinado proyecto inmobiliario y los administra e invierte mientras se cumplen las condiciones establecidas para ser destinados al desarrollo del proyecto inmobiliario.

ii. Fiducia De Administración: Es el negocio fiduciario en virtud del cual se entregan bienes a una sociedad fiduciaria, transfiriendo o no su propiedad, para que los administre y desarrolle la gestión encomendada por el constituyente, destinando los bienes fideicomitidos junto con sus respectivos rendimientos, si los hay, al cumplimiento de la finalidad señalada. Puede tener varias modalidades:

1. Administración y pagos: Tiene como finalidad la administración de sumas de dinero y/u otros bienes que, junto con sus rendimientos, si los hay, pueden ser destinados al cumplimiento oportuno y adecuado de las obligaciones que el fideicomitente señale.

Deben entenderse incluidos en este subtipo, aquellos patrimonios autónomos afectos a la realización de actividades empresariales de que trata el art. 2 de la Ley 1116 de 2006.

2. Administración de procesos de titularización: Tiene por objeto la emisión y/o administración de una emisión de valores emanados de un proceso de titularización de activos y bienes. Con este negocio se pretende crear mecanismos para respaldar la rentabilidad y el pago total de los títulos emitidos, contando la sociedad fiduciaria con la potestad de utilizar los activos que conforman el

patrimonio autónomo, para realizar las gestiones pertinentes al pago oportuno de las obligaciones de la titularización.

3. Administración de cartera: Tiene como finalidad principal la administración de carteras productivas e improductivas de entidades financieras y/o del sector real.

iii. Fiducia en Garantía: Es el negocio fiduciario que se constituye cuando una persona entrega o transfiere a la sociedad fiduciaria bienes o recursos, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de obligaciones propias o de terceros.

A los contratos de fiducia en garantía le son aplicables en lo referente al registro, oponibilidad y restitución de la tenencia del bien objeto de comodato precario y las disposiciones contenidas en la Ley 1676 de 2013, de conformidad con el parágrafo del art. 3 de la misma ley. Adicionalmente, se señala que el registro establecido en la citada disposición, tiene para los contratos de fiducia mercantil con fines de garantía los efectos previstos en el parágrafo del art. 55 de la Ley 1116 de 2006.

El negocio fiduciario en garantía puede presentar las siguientes modalidades:

1. Fiducia en garantía propiamente dicha: Consiste en la transferencia irrevocable de la propiedad de uno o varios bienes a título de fiducia mercantil o la entrega en encargo fiduciario irrevocable, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de obligaciones propias del fideicomitente o de terceros, a favor de uno o varios acreedores. La garantía se realiza de conformidad con las instrucciones contenidas en el contrato, mediante la venta o remate de los bienes fideicomitados para que, con su producto, o mediante dación en pago, se cancele el valor de la obligación garantizada.

2. Fiducia en garantía y fuente de pagos: Consiste en la transferencia o entrega irrevocable a una sociedad fiduciaria de un flujo futuro de recursos producto de una cesión de derechos económicos a favor del fideicomitente, que se destinan a garantizar el cumplimiento de una obligación y a la atención de la deuda producto de la misma.

iv. Fiducia con recursos del sistema general de seguridad social y otros relacionados: Es el negocio fiduciario que, en términos generales, consiste en la entrega de sumas de dinero o bienes a una sociedad fiduciaria, transfiriendo o no su propiedad, para que ésta los administre y desarrolle la gestión encomendada por el constituyente.

1. Pasivos pensionales: Es el negocio fiduciario que consiste en la entrega a una sociedad fiduciaria de recursos para la administración, inversión y constitución de reservas y garantías destinadas a la atención y/o normalización de pasivos pensionales, tales como el pago de mesadas pensionales, cuotas partes pensionales o cualquier otra obligación derivada de dichos pasivos.

2. Recursos de la seguridad social: Es el negocio fiduciario que tiene como finalidad la entrega a una sociedad fiduciaria, de recursos destinados a algunas operaciones relacionadas con el sistema de seguridad social en las áreas de salud y riesgos profesionales, para ser administrados por ella.

v. Representación legal de tenedores de títulos: Para la emisión de títulos en el mercado público de valores se exige la participación de una sociedad Fiduciaria para ejercer esta función, la cual contempla:

- Asesoría en la presentación de la emisión.
- Protección de los intereses de los inversionistas.
- Análisis e información para inversionistas.
- Representación de los Tenedores en procesos de cobro.

Al 31 de diciembre de 2018, la Fiduciaria administra 746 fideicomisos y durante el año 2018 fueron liquidados 25 negocios fiduciarios de acuerdo al siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2018

Tipo de fideicomiso	Cantidad	Liquidados
Inversión	7	0
Inmobiliarios	110	3
Administración y Pagos	278	17
Garantía y Otros	319	5
Pensional	2	0
Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado	5	0
Totales Generales	721	25

Fondos de Inversión Colectiva (En Adelante FIC's)

Mediante sesión de Junta Directiva de fecha 25 de marzo de 2014, se aprobó por unanimidad el compromiso de cesión en la Administración de los Fondos de inversión Colectivos (antes carteras colectivas) de la sociedad fiduciaria Itaú Securities Services Colombia S.A Sociedad Fiduciaria antes "Corpbanca Investment Trust" a la sociedad Itaú Asset Management Colombia S.A Sociedad Fiduciaria, los cuales consta de Capital Trust, Liquidez Plus con pacto de permanencia y Platinum con Compartimientos (Platinum 90-10 y Platinum 75-25)), esta solicitud fue realizada en cumplimiento de la normativa establecida en el Decreto Único 2555 del 2010 (Modificado por el decreto 1242 y 1243 de 2013), los cuales establecieron la especialización de las fiduciarias en temas de Administración, Gestión, Custodia y Distribución de los FIC's. De acuerdo con las directrices del grupo financiero Itaú Corpbanca, Itaú Asset Management Colombia S.A Sociedad Fiduciaria se especializará en Administración y Gestión de los FIC's.

Al 31 de diciembre de 2018 se encuentran vigentes los siguientes Fondos de Inversión Colectiva:

- i. Fondo de Inversión Colectiva Abierto Itaú Money Market (Anteriormente Fondo de Inversión Colectiva abierta Credifondo): El Fondo está dirigido a inversionistas que requieren agilidad, disponibilidad inmediata y rentabilidad para sus recursos esto significa que los recursos podrán realizarse en cualquier momento.
- ii. Fondo de Inversión Colectiva Abierto con pacto de permanencia Itaú Mediano Plazo (Anteriormente Fondo de Inversión Colectiva abierta con pacto de permanencia Credinvertir): El Fondo está dirigido a inversionistas que requieren rentabilidad en sus recursos, sin disponibilidad inmediata esto significa que la redención de los recursos estará sujetos a los plazos indicados en el reglamento, el fondo cuenta con control para el retiro de aportes de 30 días calendario.
- iii. Fondo de Inversión Colectiva Abierto con pacto de permanencia Itaú Largo Plazo (Anteriormente Fondo de Inversión Colectiva abierta Itaú Tesoro antes Helm Tesoro): El Fondo está dirigido a empresas y personas naturales, inversionistas que requieren agilidad, disponibilidad inmediata y rentabilidad para sus recursos, esto significa que la redención de los recursos estará sujetos a los plazos indicados en el reglamento. Cuenta con control para el retiro de aportes de 90 días calendario.
- iv. Fondo de Inversión Colectiva Abierto Itaú Corto Plazo (Anteriormente Fondo de Inversión Colectiva Capital Trust): El fondo está dirigido a inversionistas que requieren agilidad, disponibilidad

inmediata y rentabilidad para sus recursos, esto significa que la redención de los recursos podrá realizarse en cualquier momento.

Este fondo fue cedido por parte de Itaú Securities Services Colombia S.A Sociedad Fiduciaria, antes "Corpbanca Investment Trust" en el mes de diciembre de 2014.

v. Fondo de Capital Privado Velum Early Stage Fund I: El Fondo tiene por objeto la administración e Inversión en forma colectiva de los aportes de los Inversionistas, según las instrucciones del Gestor Profesional, previa la aprobación del Comité de Inversiones incluyendo pero sin limitarse a: La administración de los contratos de Inversión y la Inversión en Empresas del portafolio, a través del Gestor Profesional quien será el responsable de impartir las instrucciones a la Sociedad Administradora para las solicitudes de Capital que se destinen a la inversión en empresas, así como para la redención de las Unidades de Participación de los Inversionistas. Para la inversión en Empresas, el Gestor Profesional deberá identificar, investigar, negociar y monitorear el progreso de las Inversiones, vender, realizar e intercambiar las Inversiones y distribuir el producto de tales Inversiones, con el propósito principal de proveer a los Inversionistas una tasa de retorno a través de ingresos y crecimiento de capital según las Políticas de Inversión.

CONSORCIO FONPET:

Al 31 de diciembre de 2018, la Fiduciaria participa como consorciada en el Consorcio Fonpet:

Como principio fundamental para la ejecución de la propuesta y el desarrollo del contrato de administración de un patrimonio autónomo, las fiduciarias consideran necesario organizar el consorcio como una Unidad de Gestión administrativa económica y contable independiente y con un régimen tributario conforme a las disposiciones legales vigentes, cada una de las obligaciones derivadas pacta expresamente que la participación económica de las Fiduciarias en el CONSORCIO FIDUCIARIO ADMINISTRADOR RECURSOS FONPET CONFIAR FONPET es la siguiente:

ITAÚ FIDUCIARIA	54.5%
FIDUCOLDEX	45.5%

Los porcentajes no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Ministerio de Hacienda y Crédito.

Los aportes por parte de las Fiduciarias para la organización de la Unidad de Gestión y la ejecución del contrato, así como la distribución de los resultados económicos derivados del mismo se harán de conformidad con los anteriores porcentajes, al igual se implementaron unos comités jurídicos, operativos, financieros entre otros, que se consideran necesarios para asegurar la ejecución del negocio y el objeto y finalidad de la constitución del consorcio.

NOTA 2 – PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS

(a) Período contable

Los presentes estados financieros comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre 2018 (con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2017), el estado de resultados, el estado de otros resultados integrales, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2018 (con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2017).

(b) Bases de presentación y preparación de los estados financieros

En Colombia, mediante la Ley 1314 de 2009 se ordenó la convergencia hacia los estándares internacionales de mayor aceptación a nivel mundial en materia de contabilidad, divulgación de información financiera y aseguramiento de la información.

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptados en Colombia, las cuales comprende el Decreto Único Reglamentario No 2420 de 2015 leyes y normas que pudieran tener implicaciones contables y las instrucciones impartidas por las entidades de vigilancia y control. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia expidió el pasado 14 de diciembre del 2015 el Decreto Único Reglamentario (DUR) 2420 con el objetivo de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario, expedidas en desarrollo de Ley 1314 2009, que rigen en materia de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información en Colombia y así contar con un instrumento jurídico único y ser usado de una manera más eficiente.

Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Junta Directiva de la Fiduciaria, que manifiesta expresamente que ha tomado conocimiento de la información contenida en estos estados financieros y se declara responsable respecto de la información incorporada en los mismos y de la aplicación de los principios y criterios incluidos en las NIIF.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración de la Fiduciaria, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Las estimaciones están basadas en el mejor saber y entender de la Administración sobre los montos reportados, eventos o acciones.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es posible que los acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros.

(c) Moneda funcional y de presentación

La Entidad ha definido como su moneda funcional y de presentación el peso colombiano, que es la moneda del entorno económico primario en el cual opera, además obedece a la moneda que influye en la estructura de costos e ingresos. Por lo tanto, todos los saldos y transacciones denominados en otras monedas diferentes al peso colombiano son considerados como "moneda extranjera".

La moneda de presentación para los Estados Financieros es el peso colombiano, expresados en miles de pesos.

(d) Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas por la Entidad a las tasas de cambio de sus respectivas monedas funcionales a la fecha que esas transacciones reúnen por primera vez las condiciones para su reconocimiento.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de cierre de la moneda funcional vigente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todas las diferencias que surjan de la liquidación o conversión de partidas monetarias se reconocen en los resultados a excepción de las que correspondan a las partidas monetarias que forman parte

de la cobertura de una inversión neta, momento en que la diferencia acumulada se reclasifica a los resultados. Los efectos impositivos atribuibles a las diferencias de cambio sobre tales partidas monetarias también se registran en otro resultado integral.

Las partidas no monetarias en moneda extranjera, que se miden en términos de su costo histórico, se convertirán utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción. Las partidas no monetarias que se miden a su valor razonable en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio en la fecha en que se mide ese valor razonable.

La Fiduciaria realiza operaciones en moneda extranjera, principalmente en dólares americanos.

El monto de las ganancias y pérdidas netas de cambio incluye el reconocimiento de los efectos de las variaciones en el tipo de cambio que tienen activos y pasivos denominados en monedas extranjeras y las ganancias o pérdidas por cambio de actuales y futuras transacciones tomadas por la Fiduciaria.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se presentan a su equivalente en pesos, presentados al tipo de cambio de \$ 3.249.75 por \$USD1 al 31 de diciembre de 2018 y \$2,984.00 por \$USD1 al 31 de diciembre de 2017.

(e) Efectivo y equivalentes al efectivo

Para la elaboración del estado de flujo de efectivo se ha utilizado el método indirecto, mostrando los cambios en efectivo y equivalentes al efectivo derivados de las actividades de la operación, actividades de inversión y de las actividades de financiamiento durante el año.

Para los propósitos del estado de flujo de efectivo, se ha considerado como efectivo y efectivo equivalente, los saldos de "Efectivo y equivalentes al efectivo" más (menos) el saldo neto de operaciones en liquidación en curso, más los instrumentos de negociación de alta liquidez y con riesgo poco significativo de cambio de valor, cuyo plazo de vencimiento no supere los 90 días desde la fecha de adquisición. Incluye también las inversiones en Fondos de Inversión Colectiva y administración de portafolios realizados por terceros, y que su valor no genere cambios significativos al momento de su liquidación. Los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo se detallan en la Nota 4 *Efectivo y Equivalente de Efectivo*.

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- **Flujos de efectivo:** Las entradas y salidas de efectivo y de efectivo equivalentes, entendiéndose por éstas las inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor, los saldos en partidas tales como: depósitos en el Banco de la República, depósitos en bancos nacionales y depósitos en el exterior.
- **Actividades operacionales:** corresponden a las actividades normales realizadas, así como otras actividades que no pueden ser clasificadas como de inversión o financiamiento.
- **Actividades de inversión:** corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente del efectivo.
- **Actividades de financiamiento:** Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

(f) Inversiones

Las entidades sometidas a la inspección y vigilancia de la (SFC), que hacen parte del grupo 1, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1° del Decreto 2784 de 2012 y demás Decretos que lo modifiquen, están obligadas a clasificar, valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores participativos, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico considerados como instrumentos financieros, que conforman los portafolios propios de las entidades, los fondos de inversión colectiva y los portafolios de los recursos administrados a nombre de terceros, así como las inversiones en bienes inmuebles, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo I-1 Clasificación, Valoración Y Contabilización De Inversiones Para Estados Financieros (en adelante “Capítulo I-1”). A continuación, se presentan los principales aspectos contables de las inversiones:

1. Clasificación de las Inversiones

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones podrán ser clasificadas en: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

1.1. Inversiones disponibles para la venta

Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo (repo), simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.

1.2. Adopción de la clasificación de las inversiones

La decisión de clasificar una inversión en cualquiera de categorías dispuestas por el Capítulo I-1 Clasificación, Valoración Y Contabilización De Inversiones Para Estados Financieros, debe ser adoptada por la entidad en el momento de la adquisición o compra de estas inversiones.

En todos los casos, la clasificación debe ser adoptada por la instancia interna con atribuciones para ello y tiene que consultar el modelo de negocio de la entidad.

Se debe documentar y mantener a disposición de la SFC, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de clasificar un título o valor como inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta.

2. Reclasificación de las inversiones

Las entidades vigiladas pueden reclasificar sus inversiones únicamente de conformidad con las siguientes disposiciones:

2.1. Reclasificación de las inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento

Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones disponibles para la venta a cualquiera de las otras dos categorías descritas anteriormente, cuando:

- a. Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.
- b. Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- c. El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha, o
- d. Se presente alguna de las circunstancias previstas en el numeral 2.1 de la presente práctica.

Las entidades que reclasifiquen inversiones con base en lo dispuesto en los literales a y b del presente numeral deberán informar esté hecho por escrito a la SFC, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la reclasificación, con destino a la Delegatura institucional correspondiente.

2.2. Disposiciones aplicables a la reclasificación de inversiones

En materia de reclasificación de inversiones se deberán observar las siguientes reglas:

- a. Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el "Otro Resultado Integral (ORI)" como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión.
- b. Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener hasta el vencimiento, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en el ORI, se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. De esta manera la inversión deberá quedar registrada como si siempre hubiese estado clasificada en la categoría para mantener hasta el vencimiento. Así mismo, a partir de esa fecha la inversión se debe valorar bajo las mismas condiciones de Tasa Interna de Retorno del día anterior a la reclasificación, y siguiendo las instrucciones del numeral 4.1.2 de la presente práctica.
- c. En cualquier tiempo, la SFC puede ordenar a la vigilada la reclasificación de una inversión, cuando quiera que ésta no cumpla con las características propias de la clase en la que fue clasificada, no se hayan cumplido los requisitos o criterios definidos en la presente norma, o la reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera de la entidad vigilada.
- d. Las entidades vigiladas deberán demostrar la justificación técnica de la reclasificación realizada y deberán documentar y mantener a disposición de la SFC, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de reclasificar una inversión.

3. Periodicidad de la valoración y del registro contable de inversiones

La valoración de las inversiones se debe efectuar diariamente, a menos que en el capítulo I-1 de la SFC base de esta política contable o en otras disposiciones se indique una frecuencia diferente. Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se deben efectuar con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Las inversiones de los fondos mutuos de inversión y de los fideicomisos administrados por sociedades fiduciarias distintos de los patrimonios autónomos o de los encargos fiduciarios constituidos para administrar recursos pensionales de la seguridad social se deben valorar por lo menos en forma mensual y sus resultados deben ser registrados con la misma frecuencia. No obstante, si los plazos de rendición de cuentas son menores u otras disposiciones contemplen una periodicidad diferente y específica, se deben acoger a éstos.

4. Valoración

Las inversiones descritas anteriormente se deberán valorar con sujeción a las siguientes disposiciones.

4.1 Valores de deuda

Los valores de deuda se deberán valorar teniendo en cuenta la clasificación prevista en el numeral 3 mencionados anteriormente en la presente práctica, así:

4.1.1. Valores de deuda negociables o disponibles para la venta

Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

- a. Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:

$$VR = VN * PS$$

Dónde:

- VR : Valor razonable.
VN : Valor nominal.
PS : Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.

- b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. anterior, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital. Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.

La determinación de los rendimientos se efectuará conforme a las siguientes reglas:

1. **Valores de deuda a tasa fija.** Los rendimientos para cada fecha de pago son los que resulten de aplicar al principal la correspondiente tasa pactada en el título, o los pagos específicos contractualmente establecidos, según el caso.
2. **Valores de deuda a tasa variable.** Los rendimientos para cada fecha de pago son los que resulten de aplicar al principal el valor del índice o indicador variable pactado, incrementado o disminuido en los puntos porcentuales fijos establecidos en las condiciones faciales del respectivo valor, cuando sea del caso.
 - Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, éste se debe utilizar para el cálculo del flujo próximo, y para los flujos posteriores, se deberá utilizar el valor del indicador vigente a la fecha de valoración.
 - Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de vencimiento del período a remunerar, se deberá utilizar para el cálculo de todos los flujos el valor del indicador vigente a la fecha de valoración.
 - Para los títulos indexados al IPC, tales como los TES Clase B a tasa variable, los flujos futuros de fondos se determinarán utilizando la variación anual del IPC conocida al día de la valoración y el porcentaje contractual acordado, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Rendimiento anual en pesos} = \text{VN} * [((1 + \text{Variación anual IPC}) * (1 + \text{PCA})) - 1]$$

Dónde:

VN	:	Valor nominal del título.
Variación anual IPC	:	Última variación certificada por el DANE.
PCA	:	Porcentaje Contractual Acordado, es el componente de rendimiento real anual que reconoce el título.

5. Contabilización de las inversiones

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda, de acuerdo con lo señalado anteriormente. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones, se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo I-1.

5.1. Inversiones disponibles para la venta

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

6. Deterioro o pérdidas por calificación de riesgo del emisor

El precio de los títulos y/o valores de deuda, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

-
- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
 - La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

No estarán sujetos a las disposiciones de este numeral los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFIN.

Para efectos de la medición y reconocimiento del deterioro de las inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y negocios conjuntos en los estados financieros, se deberá atender lo dispuesto sobre el particular en la NIC 36 “*Deterioro del valor de los activos*” contenida en el Marco Técnico Normativo del Anexo del Decreto 2784 de 2012 o las normas que lo modifiquen o sustituyan.

6.1. Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados

Las entidades deben sujetarse a lo siguiente para determinar las provisiones a que hace referencia el presente numeral:

- a. **Categoría "A"- Inversión con riesgo normal.** Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.

Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría no procede el registro de provisiones.

- b. **Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal.** Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- c. **Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable.** Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- d. Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo.** Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- e. Categoría "E"- Inversión incobrable.** Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la SFC la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

En resumen, tenemos el siguiente tratamiento de deterioro, según corresponda y aplique:

Categoría	Valor Máximo Registrado*	Principales Características
A Riesgo Normal	100%	Cumple términos pactados, adecuada capacidad de pago de capital e intereses, información disponible y reflejo de una adecuada situación financiera.
B Riesgo Aceptable, superior al normal	80%	Presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda y debilidades que pueden afectar su situación financiera.
C Riesgo Apreciable	60%	Presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses y deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.
D Riesgo Significativo	40%	Presentan incumplimiento en los términos pactados en el título y deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.
E Incobrable	0%	Se estima que es incobrable.

(*) Sobre el valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de la valoración para los valores o títulos de deuda o por el costo de adquisición menos la provisión, para los valores o títulos participativos del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

6.2. Inversiones en otras sociedades

Las acciones o derechos en otras sociedades son aquellas en las cuales la entidad no posee control, ni influencia significativa.

Las transacciones con partes relacionadas se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles. En la medida en que provengan de transacciones no celebradas como entre partes independientes, es decir en condiciones distintas a las del mercado, cualquier diferencia surgida al momento del reconocimiento inicial entre dicho valor razonable por efecto de la tasa de mercado estimada para transacciones similares y la contraprestación entregada o recibida, se trata como una transacción de patrimonio (contribución de capital o distribución de dividendos, según sea positiva o negativa).

6.3. Administración de fondos, negocios fiduciarios y otros relacionados.

La Fiduciaria gestiona y administra activos mantenidos en fondos comunes de inversión y otros medios de inversión a nombre de los partícipes o inversores, percibiendo una remuneración acorde al servicio prestado y de acuerdo a las condiciones de mercado. Los recursos administrados son de propiedad de terceros.

La Fiduciaria no controla ningún negocio fiduciario y otros relacionados con este tipo de negocios. La Fiduciaria gestiona en nombre y a beneficio de los inversionistas, actuando en dicha relación sólo como Agente. Los patrimonios gestionados por la Fiduciaria son propiedad de terceros. Bajo dicha categoría, y según lo dispone la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera, no controlan dichos fondos cuando ejercen su autoridad para tomar decisiones.

(g) Criterios de valorización de activos y pasivos financieros

La medición o valorización de activos y pasivos es el proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y llevan contablemente los elementos de los Estados financieros o Individuales, para su inclusión en los Estados de Situación Financiera y los Estados de Resultados Integrales. Para realizarla, es necesaria la selección de una base o método particular de medición.

Los activos y pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Los instrumentos no valorados por su valor razonable con cambios en resultados se ajustan con los costos de transacción.

Los activos financieros, excepto las inversiones al vencimiento, se valoran a su valor razonable sin deducir ningún costo de transacción por su venta.

Los pasivos financieros se valoran generalmente a su costo amortizado, excepto por los pasivos financieros designados como partidas cubiertas (o como instrumentos de cobertura) y pasivos financieros mantenidos para negociación, que se valoran a su valor razonable.

Los criterios de medición de los activos y pasivos registrados en los Estados de Situación Financiera adjunto son los siguientes:

- **Activos y pasivos medidos a costo amortizado:**

El concepto de costo amortizado de un activo o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo financiero ajustado por los costos incrementales (en más o menos según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a las cuentas de pérdidas y ganancias de la diferencia entre el monto inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. La medición se realiza a tasa efectiva.

En el caso de los activos financieros, el costo amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

- **Activos y pasivos medidos a valor razonable:**

Se entiende por "valor razonable" como el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso) en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida) independientemente de si ese precio es observable directamente o estimado utilizando otra técnica de valoración.

En los casos en que no es posible determinar el valor razonable de un activo o pasivo financiero, este se valoriza a su costo amortizado.

Los Estados financieros han sido preparados sobre la base del criterio general del costo amortizado con excepción de:

- Los activos disponibles para la venta son medidos a valor razonable.
- Los instrumentos de negociación son medidos a valor razonable.

Compensará un activo y pasivo financiero de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, cuando y sólo cuando la entidad:

- (a) Tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos; y
- (b) tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(h) Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se registran inicialmente al valor razonable y corresponden principalmente a comisiones cobradas a los clientes por su labor de fiduciaria.

Reconocimiento inicial: Se reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de flujo financiero o determinable, que para el caso de la fiduciaria está dado por los contratos celebrados cuyo pago es único de forma mensual, a través de efectivo y equivalente al efectivo u otro instrumento.

Clasificación: las cuentas por cobrar se clasificarán en las categorías del costo o costo amortizado. Las cuentas por cobrar clasificadas al costo corresponden a los derechos para que la entidad, conceda plazos de pago normales de negocio, es decir, la política del crédito que aplica a los clientes atiende las condiciones generales del negocio y del sector.

Medición inicial: Un elemento de cuentas por cobrar se reconocerá como activo al valor razonable al momento de la transacción y sobre los cuales se espere su pago.

Medición posterior: las cuentas por cobrar al costo se mantendrán por el valor de transacción. (Costo amortizado)

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones del deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del tercero o del desmejoramiento de las condiciones, para tal efecto se verifica si existe indicios de deterioro.

El deterioro corresponderá a la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos futuros estimados.

El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar afectando el gasto del periodo.

▪ **Deterioro**

Se han definido las siguientes políticas para el cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar:

1. Para efectos de evaluación por deterioro individual se tendrán en cuenta los deudores que registren volúmenes y operaciones significativos.
2. En el momento del registro de las cuentas por cobrar deben estar asociadas a su fecha de exigibilidad, independientemente del concepto al cual corresponde su giro, para su seguimiento y control.

La sociedad fiduciaria cuenta con un modelo de deterioro en el cual se reconoce desde el inicio las pérdidas esperadas para toda la vida del activo, con el cual se efectúa el cálculo de pérdida esperada de sus cuentas por cobrar comerciales utilizando una matriz de provisiones por tramos en la que se aplica un porcentaje fijo en función del número de días que el saldo deudor permanece pendiente de pago:

Intervalo	% Perdida
Al día	0.37%
1-30	1.65%
31-60	8.88%
61-90	34.42%
91-120	63.86%
+120	94.98%

La base para el análisis incluye datos de 7 años de historia equivalente a un ciclo económico en Colombia, con el fin de evaluar la información de morosidad en la estimación del porcentaje de pérdida, la cual se fue construyendo a partir de la información disponible. De esta manera, el modelo está dirigido a las cuentas por cobrar con la naturaleza de un único pago, sin tasas de intereses pactadas, sin garantías asociadas, con periodicidad de información disponible y cuyo cálculo de provisiones mensual se construyó a través una tasa de pérdida por rango de mora, fundamentada en el rodamiento histórico mensual.

Anualmente se realiza un análisis con la información acumulada desde el mes de octubre de 2013 y hasta el mes de noviembre del año evaluado con el fin de determinar los porcentajes aplicables para el periodo de 12 meses iniciando en diciembre del año evaluado.

(i) Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta

Los activos no corrientes y los grupos de activos para su disposición se clasifican como mantenidos para la venta si su valor en libros se recupera a través de una transacción de venta, en lugar de su uso. Estos activos o grupos de activos se presentan de forma separada, en el estado de situación financiera por el menor entre su valor en libros y su valor razonable menos los costos de venta y no se deprecian ni amortizan desde la fecha de su clasificación.

Esta condición se cumple si el activo o el grupo de activos se encuentran disponibles, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata y si la transacción de venta es altamente probable y se espera concretar dentro del año siguiente a la fecha de clasificación.

Medición

La Fiduciaria medirá los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta, al menor valor entre su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.

(j) Propiedades y equipo

Los componentes de Propiedades y equipo, son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El citado costo incluye gastos que han sido atribuidos directamente a la adquisición de dichos activos. El costo en etapa de construcción incluye los costos de los materiales y mano de obra directa, y cualquier otro costo directamente atribuible al proceso para que el activo se encuentre en condiciones para ser utilizado.

En caso que parte de un ítem de un determinado bien posea una vida útil distinta, estos serán registrados como ítems separados (componentes importantes del rubro).

La depreciación es reconocida en resultados sobre la base del método de depreciación lineal, esto sobre las vidas útiles de cada parte de un ítem de Propiedades y equipo.

Los activos asociados a bienes arrendados, son amortizados en el período menor entre el arriendo y sus vidas útiles, a menos que sea seguro que se obtendrá la propiedad al final del período arrendado.

Los terrenos y los edificios se miden por su valor razonable menos la depreciación acumulada sobre los edificios y las pérdidas por deterioro del valor reconocidas a la fecha de la revaluación. Las revaluaciones se efectúan con la frecuencia suficiente para asegurarse que el valor razonable de un activo revaluado no difiera significativamente de su importe en libros.

Todo incremento por revaluación se reconoce en el otro resultado integral y se acumula en la reserva por revaluación de activos en el patrimonio, salvo, en la medida en que dicho incremento revierta una disminución de revaluación del mismo activo reconocida previamente en los resultados, en cuyo caso ese incremento se reconoce en los resultados. Una disminución por revaluación se reconoce en los resultados, salvo en la medida en que dicha disminución compense un incremento de revaluación del mismo activo reconocido previamente en la reserva por revaluación de activos.

Anualmente, se registra una desafectación de la reserva por revaluación de activos a los resultados acumulados, por la diferencia entre la depreciación basada en el importe en libros revaluado del activo y la depreciación basada en el costo original del mismo. Además, la depreciación acumulada a la fecha de revaluación se elimina contra el importe bruto en libros del activo y ese importe neto se incorpora como el importe revaluado del activo. Al momento de la venta del activo revaluado,

cualquier reserva por revaluación relacionada con ese activo específico se transfiere a los resultados acumulados.

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación de los bienes se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y se ajustan prospectivamente, en caso de corresponder.

Este rubro incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliarios, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones de propiedad de las entidades consolidadas o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero.

Las propiedades y equipo son los activos tangibles que tiene Itaú Asset Management Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria para desarrollar su objeto social, y se deriven de ellos beneficios económicos futuros.

Dentro de este rubro encontramos, inmuebles, equipo de cómputo, muebles y enseres, vehículos y otros. El reconocimiento inicial para los inmuebles fue por su valor razonable como costo atribuido, mientras que para el resto de activos se reconoció su valor en libros como costo atribuido.

Medición posterior al reconocimiento

Grupo inmuebles: Hasta al mes de agosto de 2018 en esta categoría se medían bajo el modelo de revaluación y se contabiliza por su valor revaluado, que es su valor razonable menos la depreciación acumulada y menos las pérdidas acumuladas por deterioro, los activos inmuebles de la sociedad fiduciaria. Después de la fecha en mención, su valor fue transferido a activos mantenidos para la venta.

Grupo equipo de cómputo: se registra por su costo menos la depreciación acumulada menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Grupo equipo de oficina: se registra por su costo menos la depreciación acumulada menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

La depreciación se obtiene por el método de línea recta sobre el costo de adquisición para muebles y enseres y equipo de cómputo, y sobre el costo revaluado para los bienes Inmuebles; la depreciación se registra con cargo a resultados de acuerdo por las vidas útiles estimadas por unos expertos o la gerencia de la siguiente forma:

Activo	vida útil estimada en años
Muebles y enseres	10
Equipo de cómputo	5
Para los muebles y enseres y los equipos de cómputo y comunicación con un costo inferior o igual a 50 UVT (unidad del valor tributario)	1

(k) Deterioro

Los bienes se adquieren por el interés en el beneficio que generarán. Es por ello que se aplica deterioro cada vez que el valor por el cual están contabilizados los activos superan al valor recuperable de estos; los activos se someten a prueba de deterioro para demostrar contablemente cómo lo invertido inicialmente no es equivalente al beneficio que se espera obtener.

La Fiduciaria utiliza los siguientes criterios para evaluar deterioros, en caso que existan:

- **Activos financieros**

Un activo financiero, distinto de los activos medidos a valor razonable con cambio en resultados, es evaluado en cada fecha de presentación para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Al cierre de cada período sobre el que se informa, la Fiduciaria evalúa si existe evidencia objetiva alguna de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros estarán deteriorados, y se habrá producido una pérdida por deterioro del valor si, y sólo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un “evento que causa la pérdida”), y ese evento o eventos causantes de la pérdida tengan un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad. Podría no ser posible identificar un único evento que individualmente sea la causa del deterioro.

▪ **Activos no financieros**

El monto en libros de los activos no financieros de la Fiduciaria, excluyendo impuestos diferidos son revisados regularmente o a lo menos a cada fecha de cierre del período del que se informa para determinar si existen indicios de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el monto a recuperar del activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una Unidad Generadora de Efectivo (UGE), y su valor en uso. Ese importe recuperable se determinará para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los flujos de efectivo de otros activos o grupo de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o una UGE exceda su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Si evaluamos el valor en uso de un activo individual o de una UGE, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente aplicando una tasa de descuento antes de impuesto que refleje las valuaciones corrientes de mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de presentación en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se revertirá sólo en la medida que el valor en libro del activo no exceda el monto en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no ha sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

▪ **Propiedad y equipo**

La pérdida por deterioro del valor se reconocerá inmediatamente en el resultado del período, Una pérdida por deterioro es el exceso del importe en libros de un activo sobre su importe recuperable.

(I) Activos y pasivos contingentes

Un activo o pasivo contingente es toda obligación surgida de hechos pasados cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control de la Fiduciaria.

Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones son reservas en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Dichas provisiones se reconocen en el Estado de Situación Financiera cuando se cumplen los siguientes requisitos en forma copulativa:

- Es una obligación presente (legal o implícita) como resultado de hechos pasados y,

- A la fecha de los estados financieros es probable que la Fiduciaria tengan que desprenderse de recursos para cancelar la obligación y la cuantía de estos recursos puedan medirse de manera fiable.

Un pasivo contingente es toda obligación que surge de hechos pasados cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control de la Fiduciaria.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reverso, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyan.

Las provisiones se clasifican en función de las obligaciones cubiertas, siendo para efecto de los presentes estados financieros.

(m) Baja de activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por el grado y la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las utilizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos y otros casos análogos, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente:
 - a) Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su costo amortizado.
 - b) Tanto los ingresos del activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos del nuevo pasivo financiero.
3. Si no se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, como es el caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las utilizaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes, se distingue entre:

-
- a) Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del estado de situación financiera y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - b) Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el estado de situación financiera por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el costo amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su costo amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del Estado de Situación Financiera cuando se han extinguido los derechos sobre los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. De forma similar, los pasivos financieros sólo se dan de baja del estado de situación financiera cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos nuevamente.

(n) Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

La Fiduciaria ha reconocido un gasto por impuesto a las ganancias al cierre de cada período, de acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes en el país.

El gasto por impuesto sobre las ganancias del periodo, incluye la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación de las tasas vigentes sobre la base imponible del periodo (después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles), y la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos que se reconozcan en las cuentas de pérdidas y ganancias separadas. La Fiduciaria reconoce, cuando corresponde, activos y pasivos por impuestos diferidos por la estimación futura de los efectos tributarios atribuibles a diferencias entre los valores contables de los activos, pasivos y sus valores tributarios. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos se efectúa en base a la tasa de impuesto que, de acuerdo a la legislación tributaria vigente, se deba aplicar en el periodo en que los activos y pasivos por impuestos diferidos sean realizados o liquidados. Los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria o en las tasas de impuestos son reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios sea publicada. Los efectos de Impuestos diferidos por las diferencias temporarias entre el balance tributario y el balance financiero, se registran sobre base devengada, de acuerdo a NIC 12 *"Impuesto a las Ganancias"*

(o) Ingreso por Arrendamientos

Arrendamiento operativo

En esta modalidad la propiedad del bien arrendado, y sustancialmente todos los riesgos y beneficios que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador. Cuando la entidad actúe como arrendadora, presentará el costo de adquisición de los bienes arrendados en el ítem "Propiedades y equipo". Estos activos se deprecian de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos fijos físicos (ver práctica letra s) "activo fijo físico" y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en el Estado de Resultados de forma lineal, en el ítem "Ingresos ordinarios"

(p) Utilidad por acción

La utilidad básica por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido a la Fiduciaria en un período entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese período.

El beneficio diluido por acción se determina de forma similar al beneficio básico, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se ajusta para tener en cuenta el efecto dilutivo potencial de las opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Fiduciaria no posee instrumentos que generen efectos dilutivos en el patrimonio.

(q) Estado cambios en el patrimonio

En esta parte del Estado de Cambios en el Patrimonio neto se presentan todos los movimientos ocurridos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del período de todas las partidas que forman el patrimonio neto separado, agrupando los movimientos ocurridos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la re-expresión retroactiva de los saldos de los Estados Financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Ingresos y gastos reconocidos en el período: recoge de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de resultados reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otros cambios en el patrimonio, entre los cuales se incluyen distribuciones de resultados, aumentos de capital, dividendos pagados, además de otros aumentos o disminuciones en el patrimonio.

(r) Reconocimiento de ingresos y gastos

A continuación, se resumen los criterios más significativos utilizados por la Fiduciaria para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados a ellos se reconocen contablemente en función de su período de causación, por aplicación del método de tasa efectiva.

- **Dividendos recibidos**

Los dividendos recibidos de inversiones en sociedades son reconocidos en resultado cuando surge el derecho de recibirlos.

- **Comisiones, honorarios y conceptos asimilados**

Ingresos, gastos por comisiones y honorarios son reconocidos en el Estado de Resultados utilizando distintos criterios según sea su naturaleza. Los criterios más significativos son:

- Aquellos que surgen de transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, son reconocidos durante la vida, vigencia o plazo que cubren tales transacciones o servicios.
- Aquellos que responden a un acto singular, son reconocidos cuando se produce el acto que los origina.

(s) Ingresos

Política aplicable a partir del 1 de enero de 2018

Activos de contratos

Un activo de contrato es el derecho de la fiduciaria a recibir un pago a cambio de bienes o servicios que la fiduciaria ha transferido a un cliente, cuando ese derecho está supeditado a otra cosa que no sea el paso del tiempo (por ejemplo, la facturación o entrega de otros elementos parte del contrato). La fiduciaria percibe los activos de contratos como activos corrientes, ya que se espera realizarlos dentro del ciclo operativo normal.

Los costos de contratos elegibles para capitalización como costos incrementales al obtener un contrato se reconocen como un activo de contrato. Los costos de suscripción de contratos se capitalizan al ser incurridos si la fiduciaria espera recuperar dichos costos. Los costos de suscripción de contratos constituyen activos no corrientes en la medida que se espera recibir los beneficios económicos de dichos activos en un periodo mayor a doce meses. Los contratos se amortizan de forma sistemática y consistente con la transferencia al cliente de los servicios una vez se han reconocido los ingresos correspondientes. Los costos de suscripción de contratos capitalizados se deterioran si el cliente se retira o si el monto en libros del activo supera la proyección de los flujos de caja descontados que están relacionados con el contrato.

Pasivos de contratos

Los pasivos de contratos constituyen la obligación de la fiduciaria a transferir bienes o servicios a un cliente, por los cuales la fiduciaria ha recibido un pago por parte del cliente final o si el monto está vencido. Incluyen también el ingreso diferido relacionado con bienes o servicios que se entregarán o prestarán en el futuro, los cuales se facturan al cliente por adelantado, pero aún no están vencidos.

(t) Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de causación.

(u) Beneficios a los empleados

▪ **Beneficios a corto plazo**

Son beneficios a los empleados (diferentes de las indemnizaciones por término) que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados.

(v) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los Estados Financieros requiere que la Administración efectúe algunas estimaciones, juicios y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los saldos informados de activos y pasivos, revelaciones de contingencias respecto de activos y pasivos a la fecha de los mencionados Estados Financieros, así como los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la Administración a fin de cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos y gastos. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

En particular, la información sobre áreas más significativas de estimación de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los montos reconocidos en los Estados Financieros, son descritos como conceptos o usados en las Notas y son los siguientes:

- Vida útil de las propiedades y equipo y activos intangibles.
- Deterioro de cuentas por cobrar.
- Valor Razonable de inversiones negociables.
- Contingencias y compromisos.
- Pérdidas por deterioro de bienes disponibles para la venta.
- Impuestos corrientes e impuestos diferidos.

Valoración de activos a valor razonable:

Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - Instrumentos de patrimonio corresponde a las reservas de estabilización producto del contrato celebrado con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través del contrato consorcial (consorcio fonpet) firmado entre Itaú Asset Management Colombia S.A Sociedad Fiduciaria y Fiducoldex.

(w) Servicios de operación y construcción (Concesiones)

En los acuerdos de concesión, la fiduciaria determina que sus obligaciones de desempeño (construcción, operación y mantenimiento) han sido cumplidas a través del tiempo y mide su avance hacia la finalización para determinar el tiempo para el reconocimiento de ingresos utilizando un método que representa la transferencia de los bienes o servicios al cliente. La fiduciaria tiene en cuenta la naturaleza de los productos o servicios prestados y los términos del contrato, tales como el derecho a la cancelación, derechos a exigir o retener pagos, y el título legal para trabajar en un proceso para determinar el mejor método de entrada o salida para medir el avance hacia el cumplimiento de una obligación de desempeño.

La fiduciaria aplica un único método para medir el avance en cada obligación de desempeño al interior de un contrato. El método puede ser de entrada (costo incurrido, horas trabajadas) o de salida (unidades producidas, metas alcanzadas).

Se revisan los estimados de ingresos, costos o grado de avance hacia la finalización si cambian las circunstancias. Todo aumento o disminución que se de en los ingresos o costos estimados se refleja en el estado de resultados en el período en que la gerencia se enteró de las circunstancias que llevaron a la revisión.

(x) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones incorporadas al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación debe ser evaluada a partir del 1 de enero de 2019

El Decreto 2483 de 2018 compiló y actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, que habían sido incorporadas por los Decretos 2420 de 2015, 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, incluyendo una nueva norma emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), para

efectuar su aplicación a partir del 1 de enero de 2019, aunque su aplicación podría ser efectuada de manera anticipada.

La evaluación del impacto de esta nueva norma de acuerdo con los análisis efectuados por la Fiduciaria se describe a continuación.

NIIF 16 Arrendamientos

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) emitió la NIIF 16 con fecha de aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2019.

La NIIF 16 reemplaza las guías existentes para la contabilización de arrendamientos, incluyendo NIC 17 arrendamientos, CINIIF 4 determinación si un contrato contiene un arrendamiento, SIC 15 incentivos en operación de arrendamiento operativo y SIC 27 evaluación de la sustancia de transacciones que involucran la forma legal de un arrendamiento.

La NIIF 16 introduce un solo modelo de registro contable de los contratos de arrendamiento en el estado de situación financiera para los arrendatarios. Un arrendatario reconoce un activo por derecho de uso representando el derecho para usar el activo tomado en arrendamiento y un pasivo por arrendamiento representando su obligación para hacer los pagos del arrendamiento. Hay exenciones opcionales para arrendamientos de corto plazo o arrendamiento de bienes de muy bajo valor. El tratamiento contable de los contratos de arrendamiento para los arrendadores permanece similar a las actuales normas contables en el cual el arrendador clasifica los contratos de arrendamiento como arrendamientos financieros u operativos.

La fiduciaria ha comenzado una evaluación potencial de los impactos en sus estados financieros, hasta ahora el impacto más significativo identificado es el reconocimiento de activos y pasivos de sus contratos de arrendamiento operativo especialmente de propiedades usadas en el funcionamiento de oficinas. En adición la naturaleza de los gastos correspondientes a los contratos de arrendamientos operativos en calidad de arrendatario cambiarán con la NIIF 16, de gastos por arrendamientos a cargos por depreciación de los derechos de uso del activo y gastos financieros en los pasivos por arrendamiento. Hasta la fecha la fiduciaria ha determinado un impacto preliminar de la adopción de esta nueva norma el cual detallamos a continuación:

	MCOP\$
Activo por derecho a uso	513.821
Pasivo Financiero	513.821
Costo Financiero para el año 2019	(23.312)
Gasto por depreciación del activo por derecho a uso	(379.499)

- (y) Nueva norma e interpretación emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no han sido incorporadas al marco contable aceptado en Colombia

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos

dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 se aplicará a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

Los principios clave de la NIIF 17 son que una entidad:

(a) Identificará como contratos de seguro aquellos según los cuales la entidad acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el tenedor de la póliza de seguro), acordando compensar al tenedor de la póliza de seguro si ocurre un suceso futuro incierto (el suceso asegurado) que le afecte de forma adversa.

(b) Separará los derivados implícitos que se especifican, los distintos componentes de inversión y las obligaciones de desempeño diferentes de los contratos de seguro.

(c) Dividirá los contratos en grupos que reconocerá y medirá.

(d) Reconocerá y medirá grupos de contratos de seguros por: (i) Un valor presente ajustado por el riesgo de los flujos de efectivo futuros (flujos de efectivo procedentes del cumplimiento), que incorpore toda la información disponible sobre los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento, de forma que sea congruente con la información de mercado observable; más (si este valor es un pasivo) o menos (si este valor es un activo), o (ii) Un importe que representa la ganancia no acumulada (devengada) en el grupo de contratos (el margen de servicio contractual).

(e) Reconocerá la ganancia de un grupo de contratos de seguro a lo largo del periodo en que la entidad proporciona la cobertura del seguro, y a medida que se libere la entidad del riesgo. Si un grupo de contratos contiene o se convierte en productor de pérdidas, una entidad reconocerá de forma inmediata dichas pérdidas.

(f) Presentará de forma separada los ingresos de actividades ordinarias por seguros, los gastos del servicio de seguro y los gastos o ingresos financieros por seguros.

(g) Revelará información para permitir que los usuarios de los estados financieros evalúen el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad. Para ello, una entidad revelará información cuantitativa y cualitativa sobre: (i) los importes reconocidos en sus estados financieros procedentes de los contratos de seguro; (ii) los juicios significativos, y cambios en esos juicios, realizados al aplicar la Norma; y (iii) la naturaleza y alcance de los riesgos de los contratos dentro del alcance de esta Norma.

La Fiduciaria no espera impactos por esta norma, teniendo en cuenta que no ha identificado que desarrolle contratos de seguro, en todo caso se están efectuando análisis detallados.

CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias

La CINIIF 23 fue emitida en mayo de 2017, esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá

su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación.

La Fiduciaria efectuará una evaluación de los potenciales impactos de esta interpretación en sus estados financieros, sin que hasta el momento se hayan identificado situaciones que puedan requerir cambios en los estados financieros.

(vi) Cambios en las políticas contables

La Sociedad, ha adoptado inicialmente la NIIF 9 Instrumentos financieros, y la NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes a partir del 1 de enero de 2018, lo cual una vez evaluado por la Sociedad Fiduciaria no generó ningún ajuste en los estados financieros.

Con relación a la NIIF 15, la sociedad fiduciaria como administrador de Fondos de Inversión Colectiva y negocios fiduciarios no identifica impactos por esta norma, teniendo en cuenta que el fondo y negocios tiene un contrato de adhesión basado en un reglamento de inversión de medio más no de resultado por medio del cual se efectúa el reconocimiento de los ingresos una vez transferido el control del servicio.

a. Activos financieros (NIIF 9)

Al 1 de enero de 2018, la fiduciaria dio continuidad a su política contable de deterioro de cuentas por cobrar producto de la aplicación obligatoria de la Norma Internacional de Información Financiera No. 9 (NIIF 9). Esta norma reemplazó la Norma Internacional de Contabilidad No. 39 (NIC 39) 'Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición' y en Colombia, reemplazó la versión anterior de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros" que había sido emitida en 2010 y que estaba incluida en el decreto 2420 de 2015. Con el modelo actual de deterioro definido por la sociedad fiduciaria se da cumplimiento a lo dispuesto en la mencionada norma.

En la aplicación inicial de la NIIF 9, la fiduciaria no presentó impacto con los requerimientos de contabilidad de coberturas teniendo en cuenta que dentro de sus políticas de manejo de excedentes no se prevé la constitución de mencionadas operaciones.

De acuerdo con lo anterior, producto de la implementación de la nueva NIIF 9, en la preparación de los estados financieros, no se presentaron impactos en el patrimonio por el deterioro de cuentas por cobrar (\$0,00).

b. Ingresos provenientes de contratos con clientes (NIIF 15)

La Fiduciaria reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.
- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que la fiduciaria espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.

• Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la fiduciaria distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la fiduciaria espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.

• Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la Fiduciaria cumple una obligación de desempeño.

La Fiduciaria cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- a) El desempeño de la Fiduciaria no crea un activo con un uso alternativo para la fiduciaria, y la fiduciaria tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- b) El desempeño de la Fiduciaria crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- c) El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la fiduciaria medida que este trabaja.
- d) Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando la Fiduciaria cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los montos recibidos en representación de terceros. La Fiduciaria reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente. El ingreso se presenta neto del impuesto al valor agregado (IVA), reembolsos y descuentos y tras eliminar las ventas al interior de la fiduciaria.

La fiduciaria evalúa sus planes de ingreso con base en criterios específicos para determinar si actúa como principal o como agente.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la fiduciaria y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso que los haya.

A continuación, aparece una descripción de las actividades principales a través de las cuales la fiduciaria genera ingresos provenientes de contratos con clientes [Adaptar según las características de cada negocio]:

(i) Gestión de activos

Los ingresos por gestión de activos constan de honorarios básicos de gestión, honorarios de consultoría, distribución de incentivos y honorarios incentivos con base en el desempeño que resultan de la prestación de servicios. Los ingresos por cargos básicos de gestión, cargos de consultoría y distribuciones de incentivos se registran con base en lo devengado teniendo en cuenta los montos por cobrar a la fecha del balance general.

Los ingresos por honorarios incentivos con base en el desempeño y por acuerdos para compartir utilidades se registran con base en lo devengado teniendo en cuenta el monto que sería pagadero

bajo la fórmula establecida en el contrato cuando dicho monto ya no esté sujeto a ajustes resultantes de eventos futuros.

Si el monto al que el administrador de activos aspira es variable, la consideración variable incluida en el precio de transacción se limita al monto por el cual es «muy probable que no se dé una reversión significativa del monto de ingreso acumulado reconocido al resolver la incertidumbre». Al hacer esta evaluación, la fiduciaria tiene en cuenta tanto la probabilidad como la magnitud de la reversión de ingresos. Entre los factores que podrían aumentar la probabilidad o la magnitud de una reversión de ingresos están los siguientes, entre otros: (i) el monto de la consideración es muy susceptible a factores que están fuera de la influencia de la entidad, (ii) no se espera resolver la incertidumbre con respecto al monto de la consideración por un largo periodo de tiempo, y (iii) el contrato tiene una gran cantidad y un amplio rango de montos posibles en lo que se refiere a la consideración.

Los honorarios de gestión por lo general se basan en activos netos bajo administración, mientras que los honorarios de desempeño se basan en las utilidades generadas a partir de las inversiones subyacentes en manos de fondos sujetos a ciertos límites.

El periodo contractual de medición para honorarios de desempeño para los administradores tradicionales de fondos suele ser el fin de mes, el trimestre y, en algunos casos aislados, un periodo mayor. En algunos casos, los honorarios de desempeño se ven restringidos hasta que se complete dicho periodo contractual de medición. Esto significa que por lo general no se reconocerá ingresos completos en los periodos intermedios. Sin embargo, la gerencia deberá determinar si hay una porción (un monto mínimo) de la consideración variable que debería reconocerse antes del final del periodo contractual de medición. El monto total del cargo probablemente será reconocido a la fecha de finalización del periodo contractual de medición cuando el administrador del activo obtenga el derecho a un monto fijo. En ciertos casos, el monto total del cargo se reconoce cuando hay un pago dado que el monto se vuelve fijo en ese momento y ya no está sujeto a reversión.

Reconocimiento de ingresos

Aplicable a partir del 1 de enero de 2018

La aplicación de la NIIF 15 le exige a la fiduciaria hacer juicios que afectan la determinación del monto y tiempo de los ingresos provenientes de contratos con clientes. Estos incluyen:

- Determinación del tiempo de cumplimiento de las obligaciones de desempeño,
- Determinación del precio de la transacción asignado a dichas obligaciones,
- Determinación de los precios de venta individuales.

Política aplicable hasta el 31 de diciembre de 2017

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por los bienes entregados, neto de descuentos, devoluciones, y el impuesto al valor agregado. La fiduciaria reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la fiduciaria, tal como se describe a continuación. La fiduciaria basa su estimación de devoluciones sobre la base de los resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de operación y las características específicas de cada acuerdo.

El efecto de la implementación de la NIIF 15 al 1 de enero de 2018 no representó un movimiento en el patrimonio bruto.

(z) Negocio en marcha

La gerencia de la sociedad fiduciaria prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la gerencia considera la posición financiera, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras de la sociedad fiduciaria. A la fecha de este informe la gerencia no tiene conocimiento de ninguna situación que le haga creer que la sociedad no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha.

NOTA 3 – HECHOS RELEVANTES

Al 31 de diciembre 2018, se han registrado los siguientes hechos relevantes que han influido en Itaú Asset Management Colombia Sociedad Fiduciaria:

a. Reparto de utilidades

Durante el mes de marzo de 2018 se realizó la Asamblea de accionistas de Itaú Asset Management Colombia Sociedad Fiduciaria S.A. donde se acordó la distribución de utilidades de la siguiente manera:

Teniendo en cuenta que en el ejercicio contable del año 2017 la sociedad fiduciaria presentó una utilidad por el valor de \$14,217,570 y cuenta con utilidades de ejercicios anterior por valor de \$5,894,284, se aprobó el proyecto de distribución de utilidades con destino a distribuir dividendos por el 50% de las utilidades del año 2017 en efectivo en proporción de \$ 235,756 por cada acción poseída sobre 30,153,234 acciones en circulación, por valor de \$7,108,785 y el 100% de las utilidades del año 2016 en efectivo en proporción de \$198,48 por cada acción poseída sobre 30,153,234 acciones en circulación por valor de \$5,894,284.

b. Activos no corrientes mantenidos para la venta

De acuerdo a la definición del grupo con relación a las propiedades de la sociedad fiduciaria, representadas en terrenos y edificios (Centro Andino – Bogotá y Santa Mónica – Cali) de disponerlos para la venta, en el mes de agosto de 2018 fueron transferidos como activos no corrientes mantenidos para la venta por valor de MCOP\$ 4,138,299.

c. Cambio de nombre Fondos de Inversión Colectiva

Con fecha 13 de septiembre de 2018 fue aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia la modificación de los nombres de los Fondos, teniendo en cuenta las políticas de imagen y marca del grupo Itaú:

NOMBRE ACTUAL	NOMBRE LARGO	NOMBRE CORTO
Fondo de Inversión Colectiva Abierta Credifondo	Fondo de Inversión Colectiva Abierto Itaú Money Market	Itaú Money Market
Fondo de Inversión Colectiva Abierta Capital Trust	Fondo de Inversión Colectiva Abierto Itaú Corto Plazo	Itaú Corto Plazo
Fondo de Inversión Colectiva Abierta Con Pacto de Permanencia Credinvertir	Fondo de Inversión Colectiva Abierto con pacto de permanencia Itaú Mediano Plazo	Itaú Mediano Plazo

Fondo de Inversión Colectiva Itaú Tesoro	Fondo de Inversión Colectiva Abierto con pacto de permanencia Itaú Largo Plazo	Itaú Largo Plazo
--	--	------------------

d. Salida a producción documento fuente

Para el corte del 30 de noviembre de 2018, la sociedad fiduciaria efectuó la implementación del documento fuente IFRS en el core contable conforme a lo establecido en la Circular Externa 030 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia donde se brinda formalmente a las fiduciarias los lineamientos y plazos con los cuales se debe realizar la preparación de los reportes de la información financiera bajo el nuevo marco contable NIIF, y se imparten instrucciones para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la Información Financiera de los negocios fiduciarios grupo 3.

NOTA 4 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 comprenden lo siguiente:

	Al 31 de Diciembre de 2018	Al 31 de Diciembre de 2017
	Miles COP	Miles COP
Efectivo y depósitos en bancos		
Depósitos en el Banco República	5,464	2,684
Depósitos bancos nacionales (1)	44,090,623	48,840,928
Total efectivo y equivalente de efectivo	44,096,087	48,843,612

(1) A continuación, se detalla el valor de los depósitos en bancos nacionales y se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes:

		Al 31 de Diciembre de 2018	Al 31 de Diciembre de 2017
		Miles COP	Miles COP
Banco de Bogotá	AAA	1,265	1,209
Itaú Corpbanca Colombia S.A.	AA+	43,018,208	47,817,987
Bancolombia	AAA	1,071,150	1,021,732
Total Depósitos bancos nacionales		44,090,623	48,840,928

Para los valores que componen el efectivo y sus equivalentes no existen restricción o limitaciones.

NOTA 5 – INVERSIONES

A continuación, se detalla el saldo que comprende los instrumentos para negociación. Los saldos de inversiones al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 comprenden lo siguiente:

	<u>Al 31 de Diciembre de 2018</u>	<u>Al 31 de Diciembre de 2017</u>
	<u>Miles COP</u>	<u>Miles COP</u>
Inversiones Negociables (a)		
Emisores Nacionales -Reserva de estabilización (FONPET) FIDUCOLDEX AAA	28,177,729	28,951,712
Total Inversiones Negociables	<u>28,177,729</u>	<u>28,951,712</u>
Inversiones disponibles para la venta (b)		
Emisores Nacionales - BVC	401,330	432,150
Total Inversiones disponibles para la venta	<u>401,330</u>	<u>432,150</u>
Inversiones a Variación patrimonial con cambios en el ORI (c)		
Obligatoria en instrumentos de patrimonio - Servibanca	2,739	2,669
Total Inversiones a Variación patrimonial con cambios en el ORI	<u>2,739</u>	<u>2,669</u>
Totales Inversiones	<u>28,581,798</u>	<u>29,386,531</u>

- a. Inversiones Negociables: Inversiones a Valor Razonable con cambios en Resultados - Instrumentos de Patrimonio corresponde a las reserva de estabilización (FONPET) producto del contrato celebrado con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través del contrato consorcial firmado entre Itaú Asset Management Colombia S.A Sociedad Fiduciaria y Fiducoldex, mediante el cual equivale al 54.5% de la participación de la Sociedad Fiduciaria, correspondiente a los recursos invertidos por el gobierno como garantía de la administración de portafolio. Los rendimientos generados por la inversión a corte del 31 de diciembre de 2018 corresponden a \$ 773,983 y al 31 de diciembre de 2017 a \$1,784,130.
- b. Inversiones disponibles para la venta: Inversiones a Valor Razonable con cambios en el ORI – Instrumentos de Patrimonio. El 14 de diciembre de 2017 La Bolsa de Valores de Colombia S.A. (BVC) y el Depósito Centralizado de Valores de Colombia (DECEVAL) anunciaron una sola organización luego del cierre exitoso de la transacción y el intercambio de las acciones. Se realizó una transacción efectuada a través de intercambio accionario. De esta manera Itaú

Asset Management Colombia S.A Sociedad Fiduciaria como titular de 500 acciones de Deceval recibió producto de la operación 33,500 acciones de la BVC.

- c. Inversiones a Variación patrimonial con cambios en el ORI - Instrumentos de Patrimonio. Corresponde a las inversiones obligatorias realizadas para la operación de la Sociedad Fiduciaria con la Sociedad de Servicio de la Tecnología y Sistematización Bancaria Serivibanca SA

NOTA 6 – CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El detalle de los saldos incluidos bajo cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar es el siguiente:

	<u>Al 31 de Diciembre de 2018</u>	<u>Al 31 de Diciembre de 2017</u>
Comisiones	3,273,405	2,778,839
Contratos y Proveedores	548	574
Cuenta por Cobrar a Empleados	677	2,189
Pagos por Cuenta de Clientes (1)	4,013,165	8,086,961
En Consorcios (2)	912,589	886,091
Anticipos de impuestos de Renta y complementarios e industria y comercio	4,376,064	5,985,223
Deterioro Cuentas por Cobrar Comerciales (3)	(332,902)	(317,029)
Deterioro Otras Cuentas por Cobrar (4)	-	(54,273)
Total Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	<u>12,243,546</u>	<u>17,368,575</u>

- (1) Pagos por Cuenta de Clientes. Con el fin de garantizar el pago de las obligaciones tributarias y no incumplir o sufragar con recursos propios las obligaciones de los negocios fiduciarios administrados, Itaú Asset Management Colombia S.A Sociedad Fiduciaria ajustó sus aplicativos de información de manera tal que se efectuó una reserva de los impuestos en cada uno de los negocios.

En el estado financiero de la fiduciaria se reconoce una cuenta por cobrar y una cuenta por pagar transitoria que se utilizará para cumplir las obligaciones de cada uno de los negocios.

Teniendo en cuenta lo anterior informamos que el valor más representativo corresponde a la reserva de los recursos por concepto de impuestos que realizan los negocios fiduciarios, por las operaciones que se realizan en los mismos, las cuales son sujetas a retención en la fuente a título de Renta, IVA e ICA, cuya contrapartida es una cuenta por pagar la cual se cancela cuando se presentan las respectivas declaraciones tributarias tanto a nivel nacional como distrital.

Las cuentas por cobrar por este concepto se cancelan todos los meses al momento del traslado de los recursos por parte de cada negocio para el pago de sus obligaciones fiscales, recursos que de forma mensual son consignados a las diferentes autoridades tributarias en los formularios y plazos establecidos.

(2) En Consorcios. Corresponde al reconocimiento del instrumento financiero, por la participación de la sociedad fiduciaria equivalente al 54.5% sobre el total de las utilidades acumuladas del balance del consorcio Confiar Fonpet, con lo cual se afecta el valor del activo financiero contra resultados.

(3) El deterioro de las cuentas por cobrar por comisiones está conformado así:

	Al 31 de Diciembre de 2018		Al 31 de Diciembre de 2017	
	Saldo	Deterioro	Saldo	Deterioro
	Miles COP	Miles COP	Miles COP	Miles COP
Cartera Al día	1,645,329	6,088	1,697,776	6,282
Cartera de 1 a 30 días	942,367	15,549	566,667	9,350
Cartera de 31 a 60 días	342,454	30,410	140,294	12,458
Cartera de 61 a 90 días	53,502	18,415	86,436	29,751
Cartera de 91 a 120 días	41,027	26,200	45,106	28,805
Cartera de más 120 días	248,727	236,240	242,560	230,383
Total	3,273,406	332,902	2,778,839	317,029

Conciliación saldo de deterioro:

	Al 31 de Diciembre de 2018	Al 31 de Diciembre de 2017
Saldos al 1° de enero	(317,029)	(337,159)
Deterioro	(251,758)	(237,941)
Recuperaciones	235,885	258,071
Al 31 de Diciembre	(332,902)	(317,029)

Al corte 31 de diciembre de 2018, Itaú Asset Management Colombia S.A Sociedad Fiduciaria tiene registrado un deterioro por valor total de COP\$ 332,903 sobre sus cuentas por cobrar, las cuales fueron determinadas de acuerdo a los lineamientos de la aplicación inicial de la NIIF 9 basado en un modelo de pérdida esperada el cual incorpora dos componentes, probabilidad de incumplimiento y la pérdida dado el incumplimiento.

La sociedad fiduciaria cuenta con un modelo de deterioro, desde antes de la aplicación de la norma, en el cual se reconoce desde el inicio las pérdidas esperadas para toda la vida del activo, con el cual se efectúa el cálculo de pérdida esperada de sus cuentas por cobrar comerciales utilizando una matriz de provisiones por tramos en la que se aplica un porcentaje fijo en función del número de días que el saldo deudor permanece pendiente de pago:

<i>Intervalo</i>	<i>% Perdida</i>
<i>Al día</i>	<i>0.37%</i>
<i>1-30</i>	<i>1.65%</i>
<i>31-60</i>	<i>8.88%</i>
<i>61-90</i>	<i>34.42%</i>
<i>91-120</i>	<i>63.86%</i>
<i>+120</i>	<i>94.98%</i>

(4) Deterioro Otras Cuentas por Cobrar

Se realizó deterioro a otras cuentas por cobrar correspondiente a partidas de impuestos por cobrar a los fideicomitentes, debido a evaluación del saldo de las cuentas por cobrar diversas, evaluadas que no se tuvo posibilidad de recuperación.

NOTA 7 – ACTIVOS Y PASIVOS DE CONTRATOS

Itaú Asset Management Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria ha reconocido los siguientes ingresos como activos y pasivos de contratos:

	31 de diciembre	
	2018	2017
Activos de contratos (1)		
Comisiones negocios fiduciarios	3,053,121	2,593,312
Comisiones cobradas por la administración de los Fondos de Inversión Colectiva	220,284	185,527
Comisiones cobradas por la administración de Consorcios	912,589	886,091
Subtotal activos de contratos	4.185.994	3.664.930
Deterioro de activos de contratos	(332,902)	(317,029)
Total activos de contratos	3,853,092	3,347,901
Pasivos de contratos (2)		
Ingresos recibidos por anticipado	41,582	52,543
Total pasivos de contratos	3,811,510	3,295,358

(1) Se explica en la nota 6 cuentas comerciales por cobrar.

(2) Se explica en la nota 16 Otros Pasivos No Financieros.

Cambios significativos en activos y pasivos de contratos. Los activos de contratos han aumentado por el incremento de negocios fiduciarios y por la mejor gestión de los recursos de los inversionistas a través de los Fondos de Inversión Colectiva generando mayores comisiones para la Sociedad; adicionalmente el consorcio Confiar Fonpet aumentó las comisiones por el incremento del total de las utilidades acumuladas del balance del consorcio reconocido como instrumento financiero. Para el año 2018 aumentó el deterioro de las cuentas por cobrar de contratos por la implementación de la IFRS 9 donde se estableció un modelo simplificado que reconoce el deterioro desde el momento de la activación de la cuenta por cobrar.

Ingresos reconocidos en relación con pasivos de contratos. La siguiente tabla muestra la parte de los ingresos ordinarios reconocidos en el período que se relaciona con los pasivos de contratos y cuanto se relaciona con las obligaciones de desempeño que se cumplieron en un año anterior.

En esta tabla incluimos el movimiento de los ingresos recibidos por anticipado

	31 de diciembre	
	2018	2017
Ingresos reconocidos que estaban incluidos en los pasivos de contratos al comienzo del periodo	52,543	62,436
Comisiones trasladadas al ingreso del periodo (1)	(121,493)	(109,265)
Comisiones recibidas por anticipado	110,532	99,373
Ingresos reconocidos al final del periodo	41,582	52,544

(1) Corresponden a ingresos recibidos por anticipado de un periodo menor a un año por concepto de comisiones fiduciarias por las representaciones legales de Codensa S.A ESP y Emgesa S.A ESP y por la administración del Patrimonio Autónomo de Garantía Universidad del Bosque.

NOTA 8 – OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

Para la entidad los otros activos no financieros son los gastos pagados por anticipado los cuales se detallan a continuación:

	Al 31 de Diciembre de 2018	Al 31 de Diciembre de 2017
	Miles COP	Miles COP
Gastos pagados por anticipado (a)	212,853	111,624
Totales	212,853	111,624

(a) Su detalle se relaciona a continuación:

Concepto	Al 31 de Diciembre de 2018	Al 31 de Diciembre de 2017
Póliza global bancaria	157,500	111,624
Seguros (1)	30,412	-
Bloomberg (2)	24,941	-
	-	-
	212,853	111,624

(1) Corresponde a seguros por medicina prepagada tomada con COLSANITAS y seguro daño material con la aseguradora CHUBB Seguros de Colombia.

(2) Corresponde al pago que se realiza por anticipado por servicio Bloomberg (proporciona herramientas de software financiero, tales como análisis y plataformas de comercio de capital, servicio de datos y noticias para la sociedad fiduciaria).

NOTA 9 – ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA

	Al 31 de Diciembre de 2018	Al 31 de Diciembre de 2017
	Miles COP	Miles COP
Terrenos		
Santa Mónica - Cali	329,511	-
Centro Andino - Bogotá	960,683	-
Subtotal Terrenos	1,290,194	-
Edificios		
Santa Mónica - Cali	211,225	-
Centro Andino - Bogotá	2,936,386	-
Subtotal Edificios	3,147,611	-
Depreciación Acumulada		
Santa Mónica - Cali	(5,740)	-
Centro Andino - Bogotá	(110,925)	-
Subtotal Depreciación Acumulada	(116,664)	-
Deterioro		
Santa Monica - Cali	(182,842)	-
Subtotal Deterioro	(182,842)	-
Total ANCMPV	4,138,299	-

En el mes de Agosto de acuerdo al Acta 3684 del 31 de julio de 2018 en donde la Junta Directiva del banco aprobó la venta de activos no corrientes para el grupo Itaú Corpbanca Colombia y después de la presentación de la propuesta para autorización de los accionistas se procedió al traslado de activos de uso propio para activos disponibles para la venta, con relación a las propiedades de la sociedad fiduciaria, constituidas en los terrenos y edificios (Centro Andino – Bogotá y Santa Mónica – Cali) netos de su depreciación acumulada transferidos como activos no corrientes mantenidos para la venta por valor de \$ MCOP 4,138,299 en el mes de agosto 2018. De esta manera el grupo Itaú Corpbanca Colombia tiene establecido un plan de venta a través de un prometiente comprador bajo un precio base de negociación, por lo cual se espera se formalice su venta en el siguiente periodo contable año 2019.

Así mismo, en la Junta Directiva de la sociedad fiduciaria celebrada el pasado 30 de octubre de 2018, bajo el acta 344 fue ratificada la decisión tomada por la Junta Directiva del grupo Itaú Corpbanca Colombia para la venta de algunos activos de uso propio con un prometiente comprador y un mínimo de venta.

NOTA 10 – PROPIEDADES Y EQUIPO

A continuación, se detallan los principales rubros que componen la propiedad y equipo:

<u>Concepto</u>	<u>Al 31 de Diciembre de 2018</u>			
	<u>Años de vida útil</u>	<u>Costo</u>	<u>Depreciación Acumulada</u>	<u>Saldo Neto Final</u>
		<u>Miles COP</u>	<u>Miles COP</u>	<u>Miles COP</u>
Equipo de cómputo y comunicación	5	924,709	(401,776)	522,933
Muebles y enseres de oficina	10	463,733	(371,678)	92,055
Totales		<u>1,388,442</u>	<u>(773,454)</u>	<u>614,988</u>

Conciliación del saldo

	<u>Edificios y Terrenos</u>	<u>Equipos</u>	<u>Muebles y Enseres</u>	<u>Total</u>
	<u>Miles COP</u>	<u>Miles COP</u>	<u>Miles COP</u>	<u>Miles COP</u>
Saldos al 1° de enero 2018	4,344,734	120,323	65,524	4,530,581
Adquisiciones	-	41,872	478,919	520,791
Retiros	-	-	(395)	(395)
Depreciación (Nota 20)	(23,593)	(75,713)	(15,542)	(114,848)
Deterioro	(182,842)	-	-	(182,842)
Reclasificaciones	(4,138,299)	436,451	(436,451)	(4,138,299)
Al 31 de Diciembre de 2018	<u>-</u>	<u>522,933</u>	<u>92,055</u>	<u>614,988</u>

(a) Deterioro. Propiedad ubicada en la ciudad de Cali, oficina 5 del Edificio Santa Mónica Central Piso 2, situado en la Calle 22 Norte No. 6A Norte 1 2. El avalúo comercial fue efectuado el 13 de julio del 2018, por la firma LOGAN INSTITUTIONAL VALUE, con el fin de determinar el valor comercial del inmueble.

Inmueble Santa Mónica Cali

VALOR EN LIBROS			VALOR RAZONABLE 1 21/04/2015	
Costo	Depreciación acumulada	Valor en libros	Avalúo	Valorización
539,292	6,940	532,352	540,736	8,384

VALOR EN LIBROS			VALOR RAZONABLE 2 13/07/2018	
Costo	Depreciación acumulada	Valor en libros	Avalúo	Deterioro
540,736	5,740	534,996	357,894	(177,102)

Al 31 de Diciembre de 2017

<u>Concepto</u>	Años de vida útil	Costo	Valorizaciones	Depreciación del Periodo	Saldo Neto Final
		Miles COP		Miles COP	Miles COP
Edificios y Terrenos		3,514,040	923,765	(93,071)	4,344,734
Santa Mónica - Cali	100	540,736	-	(4,709)	536,027
Centro Andino - Bogotá	70	2,973,304	923,765	(88,362)	3,808,707
Equipo de cómputo y comunicación	5	446,384	-	(326,061)	120,323
Muebles y enseres de oficina	10	422,620	-	(357,096)	65,524
Totales		4,383,044	923,765	(776,228)	4,530,581

Conciliación del saldo

	Edificios y Terrenos	Equipos	Muebles y Enseres	Total
	Miles COP	Miles COP	Miles COP	Miles COP
Saldos al 1° de enero 2017	3,459,621	119,338	87,585	3,666,544
Adquisiciones	-	41,033	-	41,033
Retiros	-	(3,301)	(42)	(3,343)
Depreciación	(38,652)	(36,747)	(22,019)	(97,418)
Valorización (a)	923,765	-	-	923,765
Saldos al 31 de Diciembre 2017	4,344,734	120,323	65,524	4,530,581

(a) En el mes de febrero 2017 se realizó registro de la valorización correspondiente al edificio Centro Andino (Oficina piso 3) ubicado en Bogotá DC. Se realizó un avalúo el 12 de agosto de 2016 por la firma LOGAN INSTITUTIONAL VALUE, en donde se estimó el valor comercial en \$ 11.528.200, en la cual la Fiduciaria es propietaria en un 33.333333% del bien, junto con el Banco Itaú Corpbanca Colombia, anteriormente "Banco Corpbanca Colombia"

Inmueble Centro Andino

VALOR EN LIBROS			VALOR RAZONABLE 12/08/2016	
Costo	Depreciación acumulada	Valor en libros	Avalúo	Valorización
2,973,304	54,336	2,918,968	3,842,733	923,765

NOTA 11 – ACTIVOS INTANGIBLES

Los Activos intangibles son los programas informáticos. El detalle y los movimientos de Intangibles se muestran a continuación:

Composición

- (a) Son programas informáticos que cumplen con el concepto de activo según el marco conceptual y la NIC 38 en los párrafos 4, 7, 9, 62, 92 y 119 entre otros.

El periodo de amortización, es de 5 años (60 meses), correspondiente a la vida útil para los equipos de computación asignada en el Art 137 del estatuto tributario según la reforma tributaria, se contabilizó como un cambio en la estimación contable, de acuerdo con la NIC 8.

<u>Concepto</u>	Años de vida útil	Al 31 de Diciembre de 2018		
		Saldo Bruto	Amortización Acumulada	Activo Neto
		Miles COP	Miles COP	Miles COP
Activos Intangibles				
Programas informáticos	5	1,748,064	(578,687)	1,169,377
Totales		1,748,064	(578,687)	1,169,377

<u>Concepto</u>		Al 31 de Diciembre de 2017		
		Costo	Amortización y deterioro del Período	Saldo Neto Final
		Miles COP	Miles COP	Miles COP
Activos Intangibles				
Programas informáticos(Software)	5	1,173,283	(293,321)	879,962
Totales		1,173,283	(293,321)	879,962

Conciliación del saldo

	Programas informáticos (Software)
	<u>Miles COP</u>
Saldos al 1° de enero 2018	879,962
Adquisiciones	574,781
Amortización (Nota 20)	<u>(285,366)</u>
Al 31 de Diciembre de 2018	<u>1,169,377</u>

	Programas informáticos
	<u>Miles COP</u>
Saldos al 1° de enero 2017	1,135,776
Amortización	<u>(255,814)</u>
Saldo al 31 de Diciembre de 2017	<u>879,962</u>

NOTA 12 – BENEFICIOS A EMPLEADOS

El detalle de los saldos beneficios a los empleados por pagar es el siguiente:

	<u>Al 31 de Diciembre de 2018</u>	<u>Al 31 de Diciembre de 2017</u>
	Miles COP	Miles COP
Cesantías	211,854	185,703
Intereses sobre cesantías	24,157	21,539
Vacaciones	336,431	202,852
Prima extralegal	114,921	99,330
Bonificaciones	1,044,144	652,667
Totales	<u>1,731,507</u>	<u>1,162,091</u>

	Beneficios a los empleados a corto plazo
	<u>Miles COP</u>
Saldos al 1 de enero de 2018	1,162,091
Provisiones constituidas	3,385,124

Liberación de provisiones	(2,815,708)
Al 31 de Diciembre de 2018	<u><u>1,731,507</u></u>

NOTA 13 – PROVISIONES

El detalle de los saldos incluidos bajo provisiones es el siguiente:

	<u>Al 31 de Diciembre de 2018</u>	<u>Al 31 de Diciembre de 2017</u>
	Miles COP	Miles COP
Otras Provisiones (1)	215,042	620,755
Totales	<u><u>215,042</u></u>	<u><u>620,755</u></u>

(1) Para el año 2017 corresponde principalmente a pagos y constituciones de provisiones a proveedores por servicios de mensajería, papelería, impresoras, servicios temporales, servicios de transporte y alojamientos, entre otros, adicionalmente por honorarios de revisoría fiscal FIC's, concesiones, sociedad y negocios fiduciarios. Para el periodo 2018 está conformado por 2 provisiones correspondiente a Zarama & Asociados Consultores S.A.S . por \$ 58.794 y Municipio De Santiago De Cali \$156.248 por concepto de sanción Alcaldía de Cali - Fideicomiso Hotel la Sagrada Familia.

NOTA 14 – CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle de los saldos incluidos bajo cuentas comerciales y otras cuentas por pagar es el siguiente:

	<u>Al 31 de Diciembre de 2018</u>	<u>Al 31 de Diciembre de 2017</u>
	Miles COP	Miles COP
Comisiones y Honorarios	8,416	8,416
Proveedores y servicios por pagar	433,696	334,233
Retenciones y aportes laborales	525,046	259,039
Diversas (1)	4,063,171	8,357,999
Industria y Comercio	233,850	73,281
Impuesto sobre las ventas por pagar (IVA)	419,540	289,517
Sobretasas y otros	5,187	2,917
Totales	<u><u>5,688,906</u></u>	<u><u>9,325,402</u></u>

(1) A continuación, se presenta el detalle de las cuentas por pagar diversas:

<u>Al 31 de Diciembre de 2018</u>	<u>Al 31 de Diciembre de 2017</u>
---	---

	Miles COP	Miles COP
Recaudos Sin Identificar Negocios De Preventas Liquidados	4,149	295,417
Cuenta por pagar por Impuestos y retenciones a cargo de los Fideicomisos (a)	4,052,971	7,724,890
Mayor Valor Pagado en comision	6,051	337,692
Otros	-	-
	<u>4,063,171</u>	<u>8,357,999</u>

(a) Cuenta por pagar por Impuestos y retenciones a cargo de los Fideicomisos. Con el fin de garantizar el pago de las obligaciones tributarias y no incumplir o sufragar con recursos propios las obligaciones de los negocios fiduciarios administrados, Itaú Asset Management Colombia S. A Sociedad Fiduciaria ajustó sus aplicativos de información de manera tal que se efectúa una reserva de los impuestos en cada uno de los negocios. En el estado financiero de la fiduciaria se reconoce una cuenta por cobrar y una cuenta por pagar transitorias que se utilizarán para cumplir las obligaciones de cada uno de los negocios.

NOTA 15 – IMPUESTOS CORRIENTES E IMPUESTOS DIFERIDOS

a) Impuesto Corriente:

Impuesto sobre la Renta y complementario de ganancia ocasional.

El 28 de diciembre de 2018, fue expedida la Ley 1943 por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general en la cual se dictan disposiciones tributarias dentro de las cuales se encuentra la modificación de las tarifas del impuesto de renta la quedando estas para los años 2019, 2020, 2021 y 2022 en el 33%, 32%, 31% y 30, igualmente estableció para las entidades financieras puntos adicionales al impuesto de renta y complementarios así; para el año 2019, cuatro (4) porcentuales para una tarifa del 37%, para el año 2020, tres (3) puntos porcentuales para una tarifa del 35%, para el año 2021, tres (3) puntos porcentuales para una tarifa del 34% y para el año 2020 la tarifa de renta es el 30%.

Los puntos adicionales solo son aplicables a las personas jurídicas que, en el año gravable correspondiente, tengan una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT, para el año 2019 una base de MMCOP\$ 4.112.400 en adelante.

De acuerdo con la Ley 1819 de 2016, la tarifa de impuesto sobre la renta es del 33% y 34%, aplica para los años 2018 y 2017 igualmente una sobretasa a este impuesto que aplica a una base gravable superior a MMCOP\$800, a las tarifas de 4% y 6%.

Para el cierre de 2018 y 2017 el gasto por impuesto a las ganancias se reconoció sobre la base de la mejor estimación del promedio ponderado de la tasa impositiva esperada para el año.

Al cierre de cada ejercicio refleja la provisión de impuestos neta de los impuestos por recuperar en el Activo al 31 de diciembre 2018. La posición neta del activo por impuesto corriente es la siguiente:

	<u>Al 31 de Diciembre de 2018</u>	<u>Al 31 de Diciembre de 2017</u>
Pasivos por impuesto corriente		

Renta y Complementarios	(5,169,658)	(10,002,887)
Totales	(5,169,658)	(10,002,887)

b) Resultados por impuestos:

El efecto del gasto por impuesto a la renta y diferido durante los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y 2017, se compone de los siguientes conceptos:

	Del 01/01/2018 al 31/12/2018	Del 01/01/2017 al 31/12/2017
	Miles COP	Miles COP
Gastos por impuesto a la renta:		
Impuesto Renta año corriente	7,394,953	10,002,887
Abono (cargo) por impuestos diferidos:		
Originación y reverso de diferencias temporarias año corriente	(211,038)	(289,264)
		-
Totales	7,183,915	9,713,623

c) Reconciliación de la tasa de Impuesto Efectiva:

El ingreso por impuesto a las ganancias se reconoció sobre la base de la mejor estimación del promedio ponderado de la tasa impositiva esperada para el año.

	TASA	Al 31 de Diciembre de 2018	TASA	Al 31 de Diciembre de 2017
Utilidad antes de Impuesto		18,681,818		23,931,193
Impuesto teórico	37.00%	6,912,273	40.00%	9,572,477
Diferencias Permanentes	2.34%	436,691	-0.13%	-30,990
Diferencias Renta Líquida e Impuesto Diferido y/o Corriente	0.42% (1.31)	78,824	0.87%	207,322
Diferencial de Tasas Reforma Tributaria	%	-243,873	-0.15%	-35,186
Tasa Efectiva - Gasto por Impuesto de Renta	38.45%	7,183,915	40.59%	9,713,623

La variación en el diferencial en tasas viene dado al efecto que tienen las diferencias en la tasa nominal de renta en comparación al cambio de tarifas estipulado en la ley 1819 de 2016.

d) Efecto de impuestos diferidos

A continuación se presentan los efectos por impuestos diferidos presentados en los activos y pasivos de la sociedad fiduciaria:

	Al 31 de Diciembre de 2018	Al 31 de Diciembre de 2017
	Miles COP	Miles COP
Activo por impuesto diferido a resultado		
Propiedad planta y equipo	314,919	60,412
Provisiones bonificaciones laborales, prima de antigüedad y otras laborales	388,160	334,266
Provisiones administrativas	77,739	175,102
Total activos por impuestos diferidos	780,818	569,780
Pasivos por impuestos diferidos a resultado		
Valorización Propiedad y equipo	(1,452,625)	(1,295,584)
Total pasivos por impuesto diferidos	(1,452,625)	(1,295,584)

NOTA 16 – OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El detalle de los saldos incluidos bajo otros pasivos no financieros es el siguiente:

	Al 31 de Diciembre de 2018	Al 31 de Diciembre de 2017
	Miles COP	Miles COP
Ingresos Anticipados (1)	41,582	52,543
Totales	41,582	52,543

(1) Corresponden a ingresos recibidos por anticipado de forma anual por concepto de comisiones fiduciarias debido a representaciones legales de Codensa S.A ESP y Emgesa S.A ESP y por la administración del P.A. de Garantía Universidad del Bosque.

NOTA 17 – PATRIMONIO

Capital emitido

El detalle de los saldos incluidos bajo capital emitido a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

a) Acciones emitidas

Las acciones emitidas y completamente pagadas se muestran a continuación:

	Acciones Ordinarias Diciembre 2018 (número)	Acciones Ordinarias Diciembre 2017 (número)
Emitidas	30,153,234	30,153,234
Total	<u>30,153,234</u>	<u>30,153,234</u>

b) Detalle de la composición Accionaria:

	Acciones Ordinarias Diciembre 2018 y diciembre 2017	
	<u>N° Acciones</u>	<u>% participación</u>
Itaú Corpbanca Colombia S.A.	28.344,269	94,000760%
Itaú Bank (Panamá) S,A,	1,803,155	5,979972%
Inv, Corpgroup Interhold Limitada	4,068	0,013491%
Corp Group Financial SA	1,741	0,005774%
Corp Group Banking SA	1	0,000003%
Total	<u>30,153,234</u>	<u>100%</u>

C) Otras participaciones en el patrimonio

Reservas

El saldo de reservas al 31 de diciembre 2018 y 31 de diciembre de 2017 es \$ 26,272,082,

Otras participaciones en el patrimonio

Detalle del rubro que conforman el Otro Resultado Integral:

	<u>Al 31 de Diciembre de 2018</u>	<u>Al 31 de Diciembre de 2017</u>
	<u>Miles COP</u>	<u>Miles COP</u>
Valorización de inmuebles	(923,765)	(923,765)
Impuesto diferido valorización inmuebles	461,883	304,842
Instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambios en el ORI	19,430	(11,390)
Instrumentos financieros medidos a variación patrimonial con cambios en el ORI	(1,903)	(1,833)
Ajustes en la aplicación por primera vez de las NIIF	(3,052,829)	(3,052,829)
Impuesto diferido valorización inmuebles Adopción 1ra vez	990,742	990,742
Total	<u>(2,506,442)</u>	<u>(2,694,233)</u>

NOTA 18 – INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

El detalle de los saldos incluidos bajo ingresos por actividades ordinarias es el siguiente:

	Del 01/01/2018 al 31/12/2018	Del 01/01/2017 al 31/12/2017
	Miles COP	Miles COP
Ingresos por operaciones Ordinarias		
Rendimientos de cuentas bancarias	1,614,247	1,205,220
Por valoración de inversiones a valor razonable instrumentos de patrimonio	1,726,017	4,731,472
Por venta de inversiones instrumentos de patrimonio con efectos en el ORI	-	403,285
Comisiones Fiduciaria	35,159,454	33,447,876
Utilidad (Pérdida) en Venta de inversiones	-	382
Ingresos operacionales de actividades operaciones conjuntas	1,465,420	2,439,320
Totales ingresos por operaciones Ordinarias	39,965,138	42,227,555
Otros ingresos		
Arrendamientos	288,492	277,156
Dividendos y Participaciones	17,418	25,575
Diversos	501,757	42,207
Otras recuperaciones	60,880	17,998
Total Otros ingresos	868,547	362,936

INGRESOS ORDINARIOS (ACTIVOS Y PASIVOS DE CONTRATOS)

	2018	2017
Asset Management		
FFII Gestionados	15,257,275	15,693,911
Mandatos	969,509	472,962
Pasivo Pensional	26,875	-
Recaudos	126,894	91,616
Total Asset Management (1)	16,380,553	16,258,489
Fiducia Estructurada		
RLTB	1,139,036	1,120,715
Inversión	58,671	14,571
Inmobiliario	3,508,585	3,025,449
Administración y pagos	5,592,399	5,287,427

Garantías	8,297,400	7,502,205
Fondos de Capital Privado	182,810	239,020
Total Fiducia Estructurada (2)	18,778,901	17,189,387
Total Comisiones (3)	35,159,454	33,447,876
Total Consorcio Fiducoldex Confiar Fonpet	1,433,385	2,171,447

(1) Asset Management

En su mayoría los ingresos por comisiones se generan por la administración de recursos de los fondos de inversión Colectiva - FICs – los cuales son mecanismos de ahorro e inversión que permiten al inversionista acceder al mercado de valores, en títulos de renta fija o variable, algunas veces con montos mínimos de acceso y permanencia, de manera que, sumados a los recursos de otros inversionistas se puedan generar rentabilidades atractivas para portafolios de riesgo diversificado.

Al 31 de diciembre de 2018 se encuentran vigentes los siguientes Fondos de Inversión Colectiva:

- i. Fondo de Inversión Colectiva Abierto Itaú Money Market (Anteriormente Fondo de Inversión Colectiva abierta Credifondo)
- ii. Fondo de Inversión Colectiva Abierto con pacto de permanencia Itaú Mediano Plazo (Anteriormente Fondo de Inversión Colectiva abierta con pacto de permanencia Credinvertir)
- iii. Fondo de Inversión Colectiva Abierto con pacto de permanencia Itaú Largo Plazo (Anteriormente Fondo de Inversión Colectiva abierta Itaú Tesoro antes Helm Tesoro)
- iv. Fondo de Inversión Colectiva Abierto Itaú Corto Plazo (Anteriormente Fondo de Inversión Colectiva Capital Trust)
- v. Fondo de Capital Privado Velum Early Stage Fund I:

(2) Fiducia Estructurada

Se recibe ingresos por comisiones por la administración de los negocios fiduciarios, utilizado como vehículo financiero de confianza en el cual el cliente encomienda a la fiduciaria la gestión de determinados bienes (muebles, inmuebles o recursos líquidos) o derechos futuros, para el cumplimiento de una determinada finalidad. La constitución de los negocios fiduciarios se puede realizar mediante la transferencia o no de los bienes. Cuando se realiza transferencia, se firma un contrato de fiducia mercantil mediante el cual se conforma un patrimonio autónomo, y cuando no hay transferencia se suscribe un contrato de encargo fiduciario.

(3) Consorcio Fiducoldex Confiar Fonpet:

Se recibe ingresos por comisiones de la administración del Consorcio Fonpet (Unidad de Gestión administrativa económica y contable independiente, con un régimen tributario conforme a las disposiciones legales vigentes).

NOTA 19 – GASTOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

El detalle de los saldos incluidos bajo gastos por beneficios a los empleados son los siguientes:

	Del 01/01/2018 al 31/12/2018	Del 01/01/2017 al 31/12/2017
	Miles COP	Miles COP
Salario Integral	2,612,452	1,754,189
Sueldos	2,752,351	2,485,024
Auxilio De Transporte	11,476	32,704
Subsidio De Alimentación	2,500	14,641
Cesantías	243,611	229,950
Intereses Sobre Cesantías	26,195	30,805
Prima Legal	241,458	228,098
Prima Extralegal	727,365	665,005
Vacaciones	412,469	274,226
Prima De Vacaciones	180,584	166,151
Bonificaciones	1,044,144	652,667
Indemnizaciones	106,192	241,131
Aportes Caja Compensación Familiar, ICBF y SENA	322,070	239,369
Aportes Por Salud	845,475	660,181
Otros Beneficios A Empleados	467,505	438,330
Riesgo Operativo	-	21,129
Totales	9,995,847	8,133,600

NOTA 20 – GASTO POR DEPRECIACION, AMORTIZACION Y DETERIORO

El detalle es el siguiente:

a) Depreciación y Amortización

	Del 01/01/2018 al 31/12/2018	Del 01/01/2017 al 31/12/2017
	Miles COP	Miles COP
Depreciaciones y amortizaciones		
Depreciación del activo fijo	114,848	97,418
Amortizaciones de intangibles	285,366	255,814
Saldos del periodo	400,214	353,232

b) Deterioro

La composición de la cuenta de gasto por deterioro se detalla a continuación:

	Del 01/01/2018 al 31/12/2018	Del 01/01/2017 al 31/12/2017
	Miles COP	Miles COP
Deterioro		
Activos financieros		
Préstamos y cuentas por cobrar	251,758	237,941
Recuperación en Préstamos y cuentas por cobrar	(24,311)	(73,765)
Subtotal	227,447	164,176
Activos no financieros		
Deterioro Propiedades y equipo	182,842	-
Subtotal	182,842	-
Total	410,289	164,176

NOTA 21 – OTROS GASTOS

El detalle de los saldos incluidos bajo gastos de administración es el siguiente:

	Del 01/01/2018 al 31/12/2018	Del 01/01/2017 al 31/12/2017
	Miles COP	Miles COP
Comisiones	4,416,864	3,766,548
Honorarios	1,284,279	1,481,459
Impuestos Y Tasas	873,007	932,952
Arrendamientos	553,628	784,746
Contribuciones, Afiliaciones Y Transferencias	325,134	274,879
Seguros	345,920	370,202
Mantenimiento Y Reparaciones	546,778	485,812
Adecuación E Instalación	-	-
Indemnizaciones a clientes y sanciones	146,674	52,581
Diversos (a)	2,853,138	1,859,111
Totales	11,345,422	10,008,290

(a) El detalle de los diversos es el siguiente:

	Del 01/01/2018 al 31/12/2018	Del 01/01/2017 al 31/12/2017
	Miles COP	Miles COP
Servicio de Aseo y Vigilancia	99,581	119,075
Servicios Temporales	451,953	129,408
Publicidad y Propaganda	8,999	21,338
Relaciones Públicas	-	7,107
Servicios Públicos	179,338	103,743
Gastos de Viaje	55,021	51,879
Transporte	69,386	116,621
Útiles y Papelería	35,019	25,288
Gastos Operacionales Consorcios o Uniones Temporales	574,444	539,708
Otros (1)	1,368,697	744,944
Riesgo Operativo	10,700	-
Totales	2,853,138	1,859,111

(1) El siguiente es el detalle de Otros:

	Del 01/01/2018 al 31/12/2018	Del 01/01/2017 al 31/12/2017
	Miles COP	Miles COP
Gastos Notariales y Legales	5,860	13,165
Comidas y Bebidas	27,624	13,168
Servicios Públicos	34,908	31,430
Seguros	1,164	-
Impuestos	28	-
Mantenimiento	78,401	71,032
Transporte	-	893
Multas y Sanciones	17,495	1,681
Gastos Varios	295,655	68,455
Honorarios	182,272	95,508
Perdida en Recuperación de Cartera	-	71,860
Otros	40,191	45,374
IVA descontable	245,228	258,416
Clubes Sociales	3,977	14,849
Servicio de Correo	98,633	52,759
Certificados Cámara de Comercio	390	4,791
Certificados de tradición y libertad	3,558	1,494
Elementos de aseo y cafetería	800	56
Periódicos	3,363	-
Ajuste al múltiplo de mil	3	13
Gastos corporativos	4,888	-
Servicios de telecomunicaciones	2,855	-
Equipo, muebles y enseres de oficina	340	-

Renta fija- terminales y custodios	3,940	-
Gastos impuesto de renta ejercicio anterior	317,124	-
Totales	1,368,697	744,944

	<u>Del 01/01/2018 al 31/12/2018</u>	<u>Del 01/01/2017 al 31/12/2017</u>
	<u>Miles COP</u>	<u>Miles COP</u>
Gastos por reexpresión de divisas - Cambios	(95)	-
Total, Resultado derivados de Ajuste en cambio	(95)	-

NOTA 22 – OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Información a revelar sobre transacciones entre partes relacionadas

a. Otras operaciones con partes relacionadas

La Junta Directiva deberá aprobar las operaciones con Relacionados las cuales valorará desde el punto de vista de la igualdad y trato de las condiciones del mercado. En las operaciones de crédito la junta tendrá en cuenta los beneficios dados a los diferentes colectivos de la fiduciaria.

Así mismo la Junta directiva también debe aprobar la política de relacionados del Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A. y sus filiales, en este caso Itaú Asset Management Colombia S.A Sociedad Fiduciaria, que abarca los lineamientos y exigencias de la norma local y las directrices de casa matriz, en la definición, administración y control de partes relacionadas para el Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A. y sus filiales: CorpBanca Investment Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa, CorpBanca Investment Trust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria, Helm Comisionista de Bolsa S.A, Itaú Asset Management Colombia S.A Sociedad Fiduciaria S.A, Helm Bank Panamá S.A, Helm Casa de Valores (Panamá) S.A y Helm Corredor de Seguros S.A.

A continuación, se presenta un breve resumen de las revelaciones que se efectuarán para partes relacionadas:

A corte del 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre del 2017, Itaú Asset Management Colombia S.A Sociedad Fiduciaria S.A, ha efectuado las siguientes transacciones con partes relacionadas:

Al 31 de Diciembre de 2018

Nombre o razón social	Descripción	Saldos por cobrar (por pagar) o Activo mantenido	Efecto en resultados	
			Ingresos	Gastos
<hr/>				

		Miles COP	Miles COP	Miles COP
Itaú CorpBanca Colombia S.A.	Depósitos Bancarios, Arriendo de oficinas, y gastos por uso de red	43,018,208	1,853,266	439,536
Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.	Ingresos por uso de red y gastos por Comisión de administración del APT	-	-	4,012,423
Itaú Securities Services Colombia S.A Sociedad Fiduciaria	Custodia de Valores o Títulos	-	-	157,549

Al 31 de Diciembre de 2017

Nombre o razón social	Descripción	Saldos por cobrar (por pagar) o Activo mantenido Miles COP	Efecto en resultados	
			Ingresos Miles COP	Gastos Miles COP
Banco CorpBanca S.A. - Colombia	Depósitos Bancarios, Arriendo de oficinas, y gastos por uso de red	47,817,987	1,460,579	670,540
Helm Comisionista S.A.	Ingresos por uso de red y gastos por Comisión de administración del APT	302,000	-	3,554,455
Corbanca Investment Trust S.A. - Sociedad Fiduciaria	Gastos por uso de red	-	-	44,939

NOTA 23 – BIENES FIDEICOMITIDOS

El detalle de los saldos incluidos bajo bienes fideicomitidos es el siguiente:

Al 31 de Diciembre de 2018	Fondos	Inversion	Inmobiliarios	Administración y Pagos	Garantía y Otros
Activos	1,149,637,154	1,000,821,237	2,339,879,682	2,784,847,693	8,378,213,271
Pasivos	(1,550,751)	(495,844)	(1,013,128,321)	(838,316,544)	(422,058,033)
Patrimonio	(1,148,086,403)	(1,000,325,393)	(1,326,751,361)	(1,946,531,149)	(7,956,155,238)
Ingresos	(98,362,882)	(96,377,986)	(21,407,914)	(451,867,835)	(178,361,042)
Gastos	98,362,882	96,377,986	21,407,914	451,867,835	178,361,042

Al 31 de Diciembre de 2017	Fondos	Inmobiliarios	Administración y Pagos	Garantía y Otros
Activos	1,101,862,066	2,060,521,376	2,309,346,692	6,817,635,494
Pasivos	(1,782,114)	(611,247,306)	(491,274,905)	(278,620,583)
Patrimonio	(1,100,079,952)	(1,449,274,070)	(1,818,071,787)	(6,539,014,911)
Ingresos	(81,278,375)	(349,911,341)	(360,661,676)	(117,439,941)
Gastos	81,278,375	349,911,341	360,661,676	117,439,941

NOTA 24 – RIESGOS ASOCIADOS

Riesgo Operativo

1. Información Cuantitativa y Cualitativa Acerca Del Riesgo Operacional Y Seguridad

a. Antecedentes Generales

Con base en los lineamientos generales definidos por el Comité de Basilea II, la normatividad local y los lineamientos corporativos, Itaú Asset Management estableció y mantiene directrices para una adecuada administración del riesgo operativo.

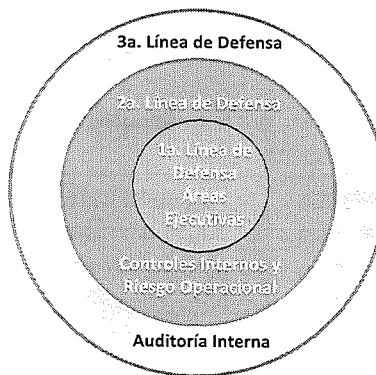
En seguridad de la Información, y de acuerdo con lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica en su título I, Capítulo XII, sobre requerimientos mínimos de seguridad y calidad para la realización de Operaciones, numeral 3.1.19, se informa que tanto la administración como la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal, han realizado análisis sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad y calidad establecidas en esta norma, dándose a conocer los mismos al Comité de Auditoría de la entidad. Se concluye que el modelo de seguridad de la información enmarca los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad con los cuales se protege la información. La política está basada en las Normas, Políticas y Procedimientos sobre seguridad de la información, las cuales están publicadas en la Intranet y han sido divulgadas a toda la Organización.

Dentro de las funciones recurrentes se encuentra la aplicación de pruebas de vulnerabilidad y monitoreo constante sobre la arquitectura tecnológica para mantener niveles mínimos de riesgo. La administración de perfiles y usuarios de las aplicaciones utilizadas al interior de la Organización se encuentran centralizadas y son gestionadas por la Gerencia de Riesgo Operacional y Seguridad. Las aplicaciones cuentan con módulos de seguridad para la configuración de los perfiles de acceso de los usuarios y la definición de los parámetros de la robustez de las claves.

b. Sistema administración de riesgo operativo – SARO

Riesgo operacional

El Modelo de Gestión de Riesgos Itaú Colombia y sus filiales, sigue los lineamientos de Casa Matriz, basado en el concepto de las "Tres Líneas de Defensa", cada una con sus roles y responsabilidades:



1a. Línea de Defensa: Areas Ejecutivas

- Identificar, medir y evaluar los riesgos

2a. Línea de Defensa: Controles Internos y RO

- Apoyar a la 1a. Línea de Defensa en la identificación de riesgos
- Difundir la cultura de riesgos y controles
- Desarrollar metodologías y gobierno para gestión de riesgos
- Coordinar actividades de gestión de crisis y continuidad
- Certificar eficiencia y eficacia del ambiente de control

3a. Línea de Defensa: Auditoría Interna

- Verificar de forma independiente, la adecuación de procesos y procedimientos de identificación y gestión de riesgos
- Evaluar la estructura de gobierno destinada a asegurar el cumplimiento de normas legales y reglamentarias por parte del conglomerado

Con el fin de realizar un adecuado monitoreo a los riesgos, Itaú Asset Management, realiza periódicamente:

- Monitoreo de los eventos ocurridos, con el fin de adicionar o ajustar controles o establecer medidas mitigadoras adicionales, si aplica
- Seguimiento a planes de acción de los puntos de auditoría interna, revisoría fiscal, regulador y ocurrencias (riesgos potenciales o materializados).
- Monitoreo del perfil de riesgo de la Entidad.

Las incidencias generadas son presentadas a la alta Dirección. Así mismo la Auditoría Interna y el Auditor Externo emiten su concepto anual respecto a la efectividad del sistema de Control Interno de la entidad y sus puntos de mejora.

c. Seguridad de la información.

Durante el 2018, Seguridad de la Información continuó las labores de mejoramiento del ambiente de control del Grupo, a través de alineación corporativa alrededor de políticas, procesos, infraestructura, herramientas, metodologías y organización.

d. Continuidad del negocio

El Modelo de Gestión de Continuidad de Itaú Asset Management, se encuentra definido a partir del lineamiento sobre las mejores prácticas y estándares mundiales en Continuidad del Negocio que propenden por el fortalecimiento organizacional a partir de los siguientes objetivos:

- Asegurar la prestación de los servicios financieros críticos a los clientes de Itaú Asset Management, minimizando el impacto generado por un evento de desastre o interrupción mayor.
- Asegurar que Itaú Asset Management esté preparado para responder ante emergencias o disrupciones, mitigando los impactos ocasionados y recuperándose en el menor tiempo posible.
- Minimizar las pérdidas económicas que pueda ocasionar la emergencia presentada.
- Proveer los mecanismos de comunicación internos y externos, que faciliten el desarrollo de los planes.
- Coordinar los procesos y recursos asignados para lograr la recuperación del negocio.
- Asegurar que los planes sean viables, operativos y compatibles con las necesidades y prioridades de Itaú Asset Management Colombia.

Valor razonable

La confección de esta revelación se basa en la aplicación de los lineamientos normativos locales e internacionales NIIF 13, teniendo siempre en cuenta el cumplimiento de ambos. Aplica tanto para activos y/o pasivos financieros como para activos y/o pasivos no financieros medidos a valor razonable (recurrente y no recurrente).

A continuación, se presentan los principales lineamientos y definiciones utilizadas por la Fiduciaria.

Valor Razonable. Precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición (es decir, un precio de salida). La transacción es llevada a cabo en el mercado principal¹ o más ventajoso² y no es forzada, es decir, no considera factores específicos del Grupo que podrían influir en la transacción real.

Participantes del mercado. Compradores y vendedores en el mercado principal (o más ventajoso) del activo o pasivo que tienen todas las características siguientes:

- a. Son independientes el uno del otro, es decir, no son partes relacionadas como se definen en la NIC 24 "Información a revelar sobre partes relacionadas", aunque el precio de una transacción entre partes relacionadas puede utilizarse como un dato de entrada para una medición del valor razonable si la entidad tiene evidencia de que la transacción se realizó en condiciones de mercado.

¹Mercado con el mayor volumen y nivel de actividad para el activo o pasivo

²Mercado que maximiza el importe que se recibiría por vender el activo o minimiza el importe que se pagaría por transferir el pasivo, después de tener en cuenta los costos de transacción y transporte.

-
- b. Están debidamente informados, teniendo una comprensión razonable del activo o pasivo y que utilizan en la transacción toda la información disponible, incluyendo información que puede obtenerse a través de esfuerzos con la diligencia debida que son los usuales y habituales.
 - c. Son capaces de realizar una transacción para el activo o pasivo.
 - d. Tienen voluntad de realizar una transacción con el activo o pasivo, es decir están motivados, pero no forzados u obligados de cualquier forma a hacerlo.

Medición del valor razonable. Al medir este valor la Fiduciaria tiene en cuenta las características del activo o pasivo de la misma forma en que los participantes del mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de la medición.

Aspectos de transacción. Una medición del citado valor supone que el activo o pasivo se intercambia en una transacción ordenada entre participantes del mercado para vender el activo o transferir el pasivo en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes. La citada medición supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar: (a) en el mercado principal del activo o pasivo; o (b) en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

Participantes del mercado. La medición del citado valor mide el valor razonable del activo o un pasivo utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o pasivo, suponiendo que los participantes del mismo actúan en su mejor interés económico.

Precios. El valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso) en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida) independientemente de si ese precio es observable directamente o estimado utilizando otra técnica de valoración.

Máximo y mejor uso de los activos no financieros. La medición a valor razonable de estos activos tiene en cuenta la capacidad del participante de mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso o mediante la venta de éste a otro participante de mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

Pasivos e instrumentos de patrimonio propios del Grupo. La medición a valor razonable supone que estas partidas se transfieren a un participante de mercado en la fecha de la medición. La transferencia de estas partidas supone que:

- a. Un pasivo permanecería en circulación y se requeriría al participante de mercado receptor de la transferencia satisfacer la obligación. El pasivo no se liquidaría con la contraparte o extinguiría de otra forma en la fecha de la medición.
- b. Un instrumento de patrimonio propio permanecería en circulación y el participante de mercado receptor de la transferencia cargaría con los derechos y responsabilidades asociados con el instrumento. El instrumento no se cancelaría o extinguiría de otra forma en la fecha de la medición.

Riesgo de incumplimiento. El valor razonable de un pasivo refleja el efecto del riesgo de incumplimiento. Este riesgo incluye, pero puede no limitarse al riesgo de crédito propio de una entidad. El citado riesgo supone que es el mismo antes y después de la transferencia del pasivo.

Reconocimiento Inicial. Al momento de adquirir un activo o asumir un pasivo en una transacción de intercambio para ese activo o pasivo, el precio de la transacción es el precio pagado por adquirir el activo, o recibido por asumir el pasivo (un precio de entrada). Por el contrario, el valor razonable del activo o pasivo es el precio que se recibiría por vender el activo o se pagaría por transferir el pasivo (un precio de salida). Las entidades no venden necesariamente activos a los precios pagados para

adquirirlos. De forma análoga, no necesariamente se transfieren pasivos a los precios recibidos por asumirlos.

Técnicas de valoración. Se utilizarán las técnicas que sean apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables. En este sentido, se destacan los siguientes enfoques siendo los dos primeros los más utilizados por el Grupo:

- a. **Enfoque de mercado.** Utiliza los precios y otra información relevante generada por transacciones de mercado que involucran activos, pasivos o un grupo de activos y pasivos idénticos o comparables (es decir, similares), tales como un negocio.
- b. **Enfoque del ingreso.** Convierte importes futuros (por ejemplo, flujos de efectivo o ingresos y gastos) en un importe presente único (es decir, descontado). La medición del valor razonable se determina sobre la base del valor indicado por las expectativas de mercado presentes sobre esos importes futuros.
- c. **Enfoque del costo.** Refleja el importe que se requeriría en el momento presente para sustituir la capacidad de servicio de un activo (a menudo conocido como costo de reposición corriente).

Técnicas de valor presente. Técnica de ajuste de la tasa de descuento y flujos de efectivo esperados (valor presente esperado). La técnica del valor presente utilizada para medir el valor razonable dependerá de los hechos y circunstancias específicas del activo o pasivo que se está midiendo y la disponibilidad de datos suficientes.

Componentes de la medición del valor presente. El valor presente es una herramienta utilizada para vincular importes futuros (por ejemplo, flujos de efectivo o valores) a un importe presente utilizando una tasa de descuento. Una medición del valor razonable de un activo o un pasivo utilizando una técnica de valor presente capta todos los elementos siguientes desde la perspectiva de los participantes del mercado en la fecha de la medición:

- a. Una estimación de los flujos de efectivo futuros para el activo o pasivo que se está midiendo.
- b. Expectativas sobre las variaciones posibles del importe y distribución temporal de los flujos de efectivo que representan la incertidumbre inherente a los flujos de efectivo.
- c. El valor temporal del dinero, representado por la tasa sobre activos monetarios libres de riesgo que tengan fechas de vencimiento o duración que coincida con el periodo cubierto por los flujos de efectivo y no planteen ni incertidumbre en la distribución temporal ni riesgo de incumplimiento para el tenedor (es decir, tasa de interés libre de riesgo).
- d. El precio por soportar la incertidumbre inherente a los flujos de efectivo (es decir, una prima de riesgo).
- e. Otros factores que los participantes del mercado tendrían en cuenta en esas circunstancias.
- f. Para un pasivo, el riesgo de incumplimiento relacionado con ese pasivo, incluyendo el riesgo de crédito propio de la entidad (es decir, el del deudor).

Jerarquía del valor razonable. Concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (datos de entrada de nivel 1) y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables (datos de entrada de nivel de 3). Los datos de entrada de nivel 2 son distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.

Instrumentos financieros al vencimiento

El valor razonable estimado de estos instrumentos financieros se determinó utilizando cotizaciones y transacciones observadas en el mercado principal de instrumentos idénticos, o en ausencia de estos, instrumentos similares. Para las estimaciones del valor razonable de instrumentos de deuda o valores representativos de deuda, se toman en cuenta variables e insumos adicionales, en la medida que apliquen, incluyendo estimación de tasas de prepago, y riesgo de crédito de los emisores.

Instrumentos financieros

El valor razonable estimado de estos instrumentos financieros se determinó utilizando cotizaciones y transacciones observadas en el mercado principal de instrumentos idénticos, o en ausencia de estos, instrumentos similares. Para las estimaciones del valor razonable de instrumentos de deuda o valores representativos de deuda, se toman en cuenta variables e insumos adicionales, en la medida que apliquen, incluyendo estimación de tasas de prepago, y riesgo de crédito de los emisores. Estos instrumentos financieros se encuentran clasificados como:

- Instrumentos para negociación
- Instrumentos de inversión disponibles para la venta

A continuación, se detalla los métodos utilizados para la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros:

Jerarquía de valor razonable:

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones de valor razonable e información a revelar. La NIIF establece una jerarquía de valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable.

Las jerarquías de valor razonable son:

- Nivel 1: los datos corresponden a precios cotizados sin ajustar en mercados para activos o pasivos idénticos a los que Entidad puede acceder en la fecha de medición. Los inputs necesarios para valorar a mercado los instrumentos correspondientes a esta categoría se encuentran disponibles a diario y se emplean de forma directa. La información proviene del proveedor oficial de precios.
- Nivel 2: El instrumento específico no cuenta con cotizaciones a diario. Sin embargo, es posible observar instrumentos similares: destacamos, por ejemplo, para un mismo emisor el instrumento tiene una fecha de vencimiento distinta, el emisor no es el mismo pero el plazo y la clasificación de riesgo igual, en general diversas combinaciones. Si bien los inputs no son observables directamente, sí se dispone de inputs observables con la periodicidad necesaria y/o informada por el proveedor oficial de precios.
- Nivel 3: se emplea cuando los precios, entradas o insumos necesarios no son observables, ni directa ni indirectamente para instrumentos similares para el activo o pasivo en la fecha de valoración. Estos modelos de valorización a valor justo son de naturaleza subjetiva. Por tanto, basan su estimación de precios en una serie de supuestos los que son de amplia aceptación por el mercado. El proveedor oficial de precios no informa precio.

La clasificación de las posiciones en cada uno de los niveles en la jerarquía, dependerá de la calidad de los insumos que se obtienen para valorar.

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos que son medidos a valor razonable en una base recurrente (Inversiones y Derivados), al 31 de diciembre 2018.

	Precios Cotizadas en Mercados Activos para activos idénticos (Nivel 1)	Otros Inputs observables significativas (Nivel 2)	Otros Inputs observables significativas (Nivel 3)	Monto Valor Razonable	Metodología de Valoración
31/12/2018	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$		
ACTIVOS					
Instrumentos para negociación	\$ -	\$ 28,177,729	\$ -	\$ 28,177,729	Valor de unidad Fondo de Inversión Colectiva
Instrumentos de inversión disponibles para la venta	\$ 401,330	\$ -	\$ 2,739	\$ 404,069	Precios publicados por el proveedor Precia S.A
Total Inversiones a Valor Razonable	\$ 401,330	\$ 28,177,729	\$ 2,739	\$ 28,581,798	

Cifras en miles de pesos COP

	Precios Cotizadas en Mercados Activos para activos idénticos (Nivel 1)	Otros Inputs observables significativas (Nivel 2)	Otros Inputs observables significativas (Nivel 3)	Monto Valor Razonable	Metodología de Valoración
31/12/2017	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$		
ACTIVOS					
Instrumentos para negociación	\$ -	\$ 28,951,712	\$ -	\$ 28,951,712	Valor de unidad Fondo de Inversión Colectiva
Instrumentos de inversión disponibles para la venta	\$ 432,150	\$ -	\$ 2,669	\$ 434,819	Precios publicados por el proveedor de Precios Infovalmer S.A.
Total Inversiones a Valor Razonable	\$ 432,150	\$ 28,951,712	\$ 2,669	\$ 29,386,531	

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado surge por las fluctuaciones en las tasas de interés del mercado. Para minimizar este riesgo, la fiduciaria tiene como política de inversión estructurar un portafolio de inversión diversificado, de forma tal que las correlaciones entre los diferentes activos no afecten de igual forma los rendimientos diarios.

La gestión del riesgo de mercado para el portafolio de la cartera comprende la identificación, cuantificación y control de los diferentes factores de riesgo a los que está expuesto el portafolio. La cuantificación del valor en riesgo permite evaluar el posible impacto en los resultados del portafolio, dadas las fluctuaciones en los factores de mercado.

A continuación, detallamos la composición del portafolio por tipo de inversión y factores de riesgo.

Composición por tipo de inversión	dic-18	dic-17
Reserva de estabilización	\$ 28,177,729	\$ 28,951,712
Acciones BVC	\$ 401,330	\$ 432,150
Acciones no cotizan en Bolsa	\$ 2,739	\$ 2,669
Cifras en miles	\$ 28,581,798	\$ 29,386,531

Medición y seguimiento:

EL decreto 1242 de 2013 establece los límites legales que deben cumplir los Fondos de Inversión colectiva. Por su parte, el respectivo reglamento del Fondo de Inversión colectivo estipula los límites de esta, en cuanto a límites de inversión, liquidez de mercado y regulatorios, así como los límites de manejo de liquidez y coberturas.

Los procedimientos de control se realizan al día siguiente antes de la apertura de mercado, enviando un informe a la Alta Gerencia y al Comité de Riesgos, a la Gerencia de Inversiones en los cuales se reporta el estado actual y el consumo de cada uno de los límites.

Para realizar el seguimiento diario al riesgo de mercado de las posiciones se realiza en forma independiente por el área de Riesgo de Mercado y Liquidez con apoyo funcional de la Gerencia de Riesgos Financieros de Casa Matriz y realiza lo siguiente:

1. Seguimiento diario a política de inversión según reglamento: Esta es revisada diariamente bajo el monitor diario informando a la Gerencia. Así mismo se realiza un reporte Mensual al comité de Riesgos y a la Junta Directiva sobre el cumplimiento de los mismos.
2. Seguimiento a valoración a precios de mercado: Diariamente el área de riesgos de mercado, realiza la validación de las operaciones con el fin de revisar que estas sean contratadas a precios de mercado y que su valoración se encuentre acorde con los precios publicados por el proveedor de precios y que se ajustan a las metodologías de valoración.
3. Medidas de sensibilidad: El área de riesgos de mercado realiza un seguimiento diario por sensibilidad a los factores de riesgo de las posiciones del portafolio con el fin de anticipar a los cambios en las condiciones de mercado el cual es informado la Gerencia de Inversiones para la toma decisiones realizando informes mensuales al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva.

Medidas de VaR bajo modelos regulatorios: El proceso de cuantificación de riesgo de mercado es realizado en forma mensual y replica el modelo estándar establecido por el regulador. Este modelo divide por componentes principales el cálculo de la exposición total al riesgo de mercado y permite identificar los factores de riesgo a los que se encuentran expuestas las inversiones propias y administrada, y el resultado es divulgado en forma mensual al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva con el objetivo de apoyar y favorecer la correcta toma de decisiones. El modelo estándar se divide por componentes principales el cálculo de la exposición total al riesgo de mercado y permite identificar los factores de riesgo a los que se encuentran expuestas las inversiones, a continuación, se realiza un cuadro comparativo de las variaciones de estos factores para el periodo de diciembre de 2017 a diciembre de 2018:

Factor de Riesgo		dic-18	dic-17	Variación pb
Acciones	Mundo desarrollado	2.49%	0.81%	16.79
	IGBC	3.04%	1.43%	16.13
Fondos	Carteras	0.04%	0.04%	(0.01)

A continuación, se presenta el valor en riesgo (VaR):

Factores de Riesgo	dic-18	dic-17
Precio de Acciones – IGBC	\$ 12,284	\$ 6,207
Carteras Colectivas	\$11,422	\$12,096
Valor en Riesgo	\$ 17,221	\$ 14,031

El consumo de VaR para la sociedad fiduciaria Itaú Asset Management Colombia S.A., para el cierre del mes de diciembre del año en curso fue de COP \$17 millones, aumento 22% con respecto al año anterior.

A continuación, se presenta el resumen del segundo trimestre del VaR, año 2018:

VAR - SOCIEDAD IAM				
DICIEMBRE 2018				
VALOR EN RIESGO DE FACTORES	Mínimo	Máximo	Promedio	Ultimo
PRECIO DE ACCIONES - IGBC	7,520	12,284	9,767	12,284
FIC's	9,693	16,293	12,470	11,422
VALOR EN RIESGO	15,577	19,397	17,398	17,221

Cifras en miles

VAR - SOCIEDAD IAM				
DICIEMBRE 2017				
VALOR EN RIESGO DE FACTORES	Mínimo	Máximo	Promedio	Ultimo
PRECIO DE ACCIONES - IGBC	696	6,207	1,526	6,207
FIC's	3,952	39,631	24,105	12,096
VALOR EN RIESGO	4,112	39,916	24,422	14,031

Cifras en miles

Riesgo de liquidez

El Riesgo de Liquidez prevé la capacidad de respuesta para atender los compromisos y obligaciones monetarias de la fiduciaria. Debido a la política de la entidad de mantener los recursos propios en cuentas de ahorro, excepto la inversión de reserva de estabilización y en su participación en acciones el área de Riesgo de Mercado y Liquidez, revisa la variación de las cuentas bancarias y también controla posición mínima de mil millones de pesos en la cuenta de ahorros de Bancolombia.

A continuación, se presentan los recursos líquidos a diciembre de 2018:

Liquidez	dic-18	dic-17
Efectivo	\$ 44,096,087	\$ 48,843,612
Cifras en miles		

Información SARLAFT

Información Cuantitativa y Cualitativa Acerca Del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo

Itaú Asset Management S.A, cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), que, durante el 1er semestre de 2018, mantuvo su enfoque en la gestión y optimización de procesos, que permitieran minimizar su exposición a ser utilizados como instrumento o canal para movilizar recursos que provienen o se destinan hacia actividades ilícitas.

Dentro de las actividades relevantes en el 1er semestre de 2018, se destacan las gestiones de optimización aplicada a los procesos y metodologías de segmentación de los factores de riesgos, generación de alertas en el monitoreo de clientes, optimización de políticas y procedimientos, controles de vinculación y gestiones de actualización de datos que permitieron robustecer la administración de este riesgo para el adecuado conocimiento del cliente, aplicar y calibrar los modelos de perfilamiento sobre el comportamiento transaccional y optimizar las actividades de monitoreo y gestión de señales de alerta, identificación, análisis y reporte de operaciones sospechosas.

El desarrollo y resultado obtenido de estas gestiones, se enmarcaron dentro del cumplimiento de la normativa vigente y fueron colocadas en conocimiento tanto de la administración como de la Junta Directiva contando con su apoyo en el seguimiento, evaluación y aprobación de las implementaciones realizadas.

A continuación, se enuncian las principales actividades implementadas dentro del programa de cumplimiento desarrollado:

- Optimización en los procesos de vinculación, registro de beneficiarios finales y conocimiento de cliente.
- Cambios en las metodologías de segmentación y generación de señales de alerta.
- Optimización en los procesos de apoyo y control al SARLAFT, como es la consolidación electrónica de operaciones y análisis de operaciones inusuales.
- Optimización e+
- n el proceso y metodología de generación de alertas centralizadas y el análisis transaccional sobre clientes con movimientos relevantes.
- Mejoras del proceso de monitoreo de prensa y listas restrictivas.
- Cumplimiento en el envío oportuno de información normativa a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

- Atención a los requerimientos de las autoridades que investigan aquellas actividades delictivas relacionadas con LA/FT.
- Aplicación de las capacitaciones por inducción y refuerzo anual en temas de prevención de lavado de activos y la financiación del terrorismo.

Gestión de administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo

Itaú Asset Management S.A, cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, documentado en el Manual de Procedimientos SARLAFT, los cuales son aprobados por la Junta Directiva y están de acuerdo a la normatividad vigente.

La Entidad cuenta con el Oficial de Cumplimiento y su suplente, los cuales fueron nombrados por la Junta Directiva y se encuentran posesionados ante la Superintendencia Financiera de Colombia, siendo los encargados de promover el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos para la prevención y control del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.

Para el fortalecimiento del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo "SARLAFT", en el 1er semestre de 2018 se efectuaron gestiones de optimización en los procesos de vinculación y conocimiento del cliente, registro de beneficiarios finales, cambios en las metodologías de segmentación y generación de señales de alertas, así como también se aplicaron optimizaciones en los procesos de consolidación electrónica y análisis operaciones inusuales, resultados que mensualmente fueron presentados en los comités de Prevención CPLAFT, donde participa la administración, así como trimestralmente se presentaron en la Junta Directiva con las gestiones realizadas, los hallazgos y sus tratamientos, igualmente se realizaron las visitas de verificación y cumplimiento tanto por la Revisoría Fiscal de manera trimestral como de la Auditoría Interna de manera anual, siendo acogidas las recomendaciones de los entes de control.

Se desarrolló y gestionó de manera continua el programa de cumplimiento enfocado al monitoreo de las operaciones de clientes, el envío de los reportes a las autoridades, verificación y actualización de políticas sobre la vinculación y conocimiento de cliente, capacitación de funcionarios, verificación de controles y seguimiento de alertas que emite el sistema de monitoreo, entre otros.

De la misma forma, se dio continuidad y cumplió con todos los reportes de ley, manejo de listas vinculantes, se efectuó la actualización de las mismas en los aplicativos que administran la vinculación de clientes, se prestó colaboración con la respuesta de los requerimientos a los entes de vigilancia y control, incluyendo las solicitudes efectuadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Como complemento de lo anterior, la gestión realizada en el SARLAFT de la Entidad, mantiene identificados los riesgos en los diferentes Factores de Riesgo a saber: Clientes/usuarios, Productos, Canales y Jurisdicciones, así como los Riesgos Asociados Reputacional, Legal, Operativo y de Contagio, cuya medición y resultado de las gestiones aplicadas ha concluido un riesgo residual consolidado en nivel "BAJO".

NOTA 25 – CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Actor: Alcaldía de Cali

Pretensiones: Procedimiento Administrativo Sancionatorio

Monto provisión: \$ 156.248.400

Resumen de la contingencia: Imposición de multas y sanciones por contravención de las normas urbanísticas en desarrollo del Proyecto Hotel Sagrada Familia

Motivos: Se presentaron descargos y alegatos de conclusión. El 12 de octubre se notifica sanción. En proceso de presentar el recurso de reposición y apelación.
Clase: 1

Negocio fiduciario: Fideicomiso de Administración y Garantía Hotel La Sagrada Familia.

Quien asume sanción: Fiduciaria

Abogado: Andrés Tarquino

Probabilidad contingencia: Probable.

NOTA 26 – HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre y la fecha del informe del revisor fiscal no se presentaron eventos que requieran ser revelados.